

**CONFLICTOS MINEROS  
EN AMÉRICA LATINA:  
EXTRACCIÓN,  
SAQUEO Y  
AGRESIÓN**

—Estado de situación en 2015—



CONFLICTOS MINEROS EN AMÉRICA LATINA: EXTRACCIÓN, SAQUEO Y AGRESIÓN  
Estado de situación en 2015

*Textos de:* Colectivo CASA, Bolivia; Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales-OLCA, Chile; CENSAT Agua Viva / Amigos de la Tierra, Colombia; Centro de Investigación y Comercio-CEICOM, El Salvador; Colectivo Voces Ecológicas, Panamá; Cooperación, Perú; Observatorio Minero del Uruguay; Carolina de Moura, Danilo Chammas, Pedro de Filippis, Rosimeire Diniz, Vinicius Papatella, Xoán Carlos Sánchez Couto, Brasil; Lorena Bottaro, Cerutti Débora, Marcela Marín y Marian Sola Álvarez, Argentina.

Edición:  
Equipo OCMAL  
Tania Muñoz  
César Padilla

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL  
[www.conflictosmineros.net](http://www.conflictosmineros.net)  
[comunicaciones@ocmal.org](mailto:comunicaciones@ocmal.org)  
twitter: @conflictominero

Apoysos financieros: Broederlijk Delen, Misereor, 11.11.11, Fastenopfer, Diakonia

Junio 2016



# Contenido

Agradecimientos	4
Introducción	5
Argentina	7
Bolivia	15
Brasil	21
Chile	31
Colombia	38
El Salvador	45
Panamá	50
Perú	55
Uruguay	60
Conclusiones	67



## Agradecimientos

Expresamos nuestro profundo y sincero agradecimiento a las organizaciones y personas que aportaron e hicieron posible esta publicación.

Sabemos que las demandas de tiempo y atención que las comunidades afectadas por la minería exigen de las instituciones y organizaciones de OCMAL son crecientes. Es por ello que reconocemos el esfuerzo desplegado para poner en este informe el panorama actual de los conflictos mineros que suceden en los diferentes países.

Confiamos en que el esfuerzo conjunto será sostenido y apoyado por nuestros miembros al igual que nuestras y nuestros amigos en América Latina.



## Introducción

A pesar de que la inversión minera a nivel global ha experimentado un constante decrecimiento en los últimos cuatro años, afectado principalmente por la baja en el valor de los metales, América Latina sigue ocupando el primer lugar como destino para invertir en minería a gran escala. Si en 2014, la inversión en la región abarcaba el 27%, durante el 2015, alcanzó el 28%, seguida por Norteamérica (Canadá y EE.UU), con un 22%, Australia y el Sudeste Asiático con un 17%, África con un 14%, y el resto del mundo, con un 19%.

El fin del súper ciclo del precio de los minerales ha generado que se sitúe al sector en estado de “crisis”, pero además, hay otras dos razones que afectan de igual manera la baja, por un lado, hay un considerable aumento en los costos de operación de las faenas, y por otro, existe una fuerte oposición que enfrenta la minería por parte de las comunidades.

A pesar de este escenario, se logra apreciar la tendencia a seguir expandiendo el modelo minero con el mismo nivel de intensidad, tanto por parte de los gobiernos (progresistas y neoliberales), como de las empresas mineras. Para ello, el sector ha utilizado este contexto de crisis a su favor, para reacomodarse y presionar a los gobiernos de turno, solicitando mayores facilidades y permisividades para las inversiones mediante el debilitamiento de las normativas ambientales, laborales y sociales. Así mismo, las empresas se encuentran realizando una serie de maniobras económicas, como ventas de yacimientos, acciones y/o fusiones entre las mismas, y que en definitiva solo buscan fortalecer el rubro.

El fuerte impacto y las consecuencias que ha ido dejando la expansión de la frontera extractiva de la minería en la región, vulnera cada vez con más intensidad los derechos colectivos de las comunidades en donde se instalan, por lo que la defensa de los territorios es un componente central bajo este contexto de opresión. Actualmente América Latina concentra una “cantidad desproporcionada” de conflictos por las actividades mineras, según señala Cepal.

Frente a este escenario, como Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) nos interesa seguir facilitando espacios de intercambio y documentación que puedan servir como insumos para todas las comunidades afectadas por la megaminería. Y en esta línea, el presente documento es un esfuerzo de sistematización que realizamos por segundo año consecutivo, donde se reportan los principales acontecimientos políticos y conflictos socioambientales de un número importante de países de América Latina, como es Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Panamá, Perú y Uruguay.

En OCMAL esperamos poder contribuir en la construcción del balance general sobre la situación de la minería en la región durante el año 2015, desde la mirada de las mismas organizaciones que son parte y sostienen esta red, y que siga siendo de utilidad para las comunidades, organizaciones, colectivos, instituciones y personas que se ven enfrentadas en conflictos socioambientales con la minería.





# ARGENTINA

*Bottaro Lorena\*, Cerutti Débora\*\*, Marín Marcela\*\*, Sola Álvarez Marian\*  
(Esta investigación se enmarca en el proyecto “Modelos de desarrollo. Actores, conflictos y escenarios en disputa en la Argentina Contemporánea”, coordinado por Mirta Antonelli y Maristella Svampa).*



\* Universidad Nacional de General Sarmiento

\*\* Universidad Nacional de Córdoba

El 2015 ha sido un año marcado por una intensa disputa político-partidaria a nivel provincial y nacional. En ese contexto pre-electoral, la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y sus cámaras asociadas presentaron un documento que proponía una agenda de recomendaciones con diez puntos a considerar para mejorar la situación de la minería, por quien asumiera el cargo de nuevo presidente<sup>1</sup>. En efecto, la década que comenzó cuando el proyecto Veladero inició sus explotaciones en 2005, culmina con un trágico episodio de derrame de agua cianurada<sup>2</sup>. Sin embargo, la disputa presidencial no significó un riesgo en términos de política minera; los tres candidatos presidenciales principales (Sergio Massa, Daniel Scioli y Mauricio Macri) garantizaron públicamente, durante su campaña, la continuidad de la actividad<sup>3</sup>. Desde la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC), espacio que sigue nucleando muchas de las luchas socioambientales del país, se realizó la campaña “Gane quien gane aquí no habrá minería”<sup>4</sup>.

## La vitalidad de las leyes de los 90

En Argentina, fueron las transformaciones que se produjeron en el marco normativo y regulatorio de la minería metálica durante los primeros años de 1990, las que motorizaron la apertura de diversos proyectos de exploración y explotación a la vez que garantizaron óptimas condiciones de operación a

- 1 Estos puntos contienen, entre otros, el levantamiento de la prohibición minera en siete provincias, la “recuperación de la competitividad impositiva” (que incluye la eliminación de las retenciones y devolución de los impuestos en la etapa exploratoria), políticas públicas que fortalezcan la industria, definición del rol del Estado nacional y provincial que no perjudique la inversión, diagramación de políticas de difusión de los beneficios de la minería, fortalecimiento de un Acuerdo Federal Minero que elimine las leyes prohibitivas en las provincias y consagración de la minería como política de Estado. Fuente: Situación de la Minería en Argentina, 16/7/2015, disponible en [www.miningpress.com.ar](http://www.miningpress.com.ar).
- 2 La empresa minera Barrick Gold, en su proyecto Veladero localizado en la provincia de San Juan, vertió un millón de litros de agua cianurada en las nacientes del río Jáchal. Un estudio técnico encargado por los municipios afectados a la Universidad Nacional de Cuyo detectó que la contaminación de la cuenca del río con metales pesados es de hasta 14 veces por encima de los valores tolerables según la normativa nacional. Unos meses después, la asamblea “Jáchal No se Toca” informó que un niño ha sido el primer contaminado por el derrame tóxico de Veladero, luego de que le fuera detectado arsénico y mercurio en sangre (Fuente: [www.noalamina.org](http://www.noalamina.org)). Cabe agregar que el grave accidente se produjo solo diez días después de que la Corte Suprema de Justicia desestimara la causa contra la mina Veladero de Barrick Gold, apelando a su “incompetencia originaria”. Asimismo, desde hace siete años, el tribunal supremo aún tramita otra causa sobre la mina Pascua Lama (también de Barrick en San Juan).
- 3 De acuerdo con un relevamiento de El Inversor minero y energético, “la tendencia pro-minera de los principales candidatos presidenciales suscita confianza entre los referentes empresariales de la minería. Creen que cualquiera de los tres con mayores chances mejoraría la situación del sector” (Fuente: Carlos Balboa en “El inversor minero y energético”, 31/01/2016, disponible en [www.inversorenergetico.com.ar](http://www.inversorenergetico.com.ar)).
- 4 La mencionada campaña había sido llevada adelante a nivel provincial, en La Rioja.





los capitales transnacionales, fundamentalmente en términos tributarios y de regulación ambiental. Las bases normativas y jurídicas que permitieron la expansión del modelo neoextractivista y que garantizan «seguridad jurídica» a los capitales y una alta rentabilidad empresarial se mantuvieron en los últimos años a la vez que el Estado, en sus diferentes niveles, asumió un importante compromiso con lo que fuera definido como una Política de Estado<sup>5</sup>.

Así, las condiciones han hecho posible la sucesiva puesta en marcha de megaproyectos en distintas provincias del país, los cuales se encuentran en diferentes etapas de implementación. No obstante, las demandas sociales que buscan impedir el avance de los proyectos megamineros en los territorios, se canalizaron -entre otras instancias- por la vía legislativa. A nivel provincial son siete las jurisdicciones que prohíben algún aspecto e inhiben la realización de esta actividad extractiva: Chubut, Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba, San Luis y Tierra del Fuego. Tanto la promulgación de las leyes como su vigencia son producto de acciones institucionales sostenidas por la acción directa y la movilización popular. En este sentido, la labor de las asambleas socioambientales no se limita a promover la legislación sino también a garantizar su vigencia dado que los sectores promineros procuran, y en ciertas jurisdicciones lo han logrado, declarar la nulidad de la norma.

En el año 2015, dos intentos de declarar la inconstitucionalidad, encontraron la negativa en el ámbito judicial. Tal es el caso de la ley N° 952<sup>6</sup> de la provincia de Córdoba<sup>6</sup> que tuvo que enfrentar una acción declarativa de inconstitucionalidad iniciada en el año 2009 por la Cámara de Empresarios Mineros de la Provincia de Córdoba, y la Asociación de Empleados de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Luego de seis años de iniciada la causa, en agosto del año 2015, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia rechazó la acción de inconstitucionalidad. Un proceso con resultados similares aconteció en la provincia de Mendoza donde la ley N°7722<sup>7</sup> fue demandada de inconstitucionalidad por una decena de empresas mineras en julio de 2007, a un mes de su sanción. Sin embargo, ya finalizando el año 2015, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza dictaminó la constitucionalidad de la misma.

5 Svampa, M. y Antonelli, M. (2009) (eds.) Minería transnacional, narrativas de desarrollo y resistencias sociales, Biblos-UNGS, Buenos Aires.

6 La misma prohíbe en todo el territorio provincial la explotación minera metalífera a cielo abierto, la minería de minerales nucleares y el empleo de sustancias tóxicas en los procesos mineros.

7 Esta norma hace especial hincapié en la protección de los recursos hídricos, y prohíbe en el territorio de la Provincia el uso de sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico, y otras sustancias tóxicas similares durante los procesos de prospección, exploración, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos obtenidos a través de cualquier método extractivo.



## Criminalización y judicialización

Las últimas dos represiones ocurridas en torno a conflictos mineros en Argentina, ocurrieron entre septiembre y octubre del 2015. En La Rioja reprimieron con disparos de gases lacrimógenos y balas de goma a los vecinos de Famatina que se dirigían hacia el emprendimiento de la minera Midais ubicado en la localidad de Angulo. Ocho personas fueron heridas. El gobernador de la provincia, Beder Herrera manifestó que fue “en defensa del estado de derecho”. En San Juan, se reprimió a vecinas y vecinos de la comunidad de Jáchal, localidad cercana al emprendimiento Veladero, quienes se manifestaban en protesta por el derrame de cianuro en el río Jáchal, por parte de Barrick Gold. Allí hubo 23 detenidos, y varios heridos durante la represión.

En relación con tareas de inteligencia, las resistencias de Chubut denunciaron la práctica de fichaje de vecinos de la comarca andina que se oponen a la megaminería, como investigación persecutoria y espionaje ilegal. El Ministerio Público Fiscal de la provincia admitió que estas tareas de inteligencia fueron realizadas por un organismo nacional, en el marco de la causa de recuperación de territorio mapuche en el sector Vuelta del Río-Leleque, pero se negaron a nombrarlo. El fichaje (se hicieron públicas 22 fichas pero el Poder Judicial provincial reconoce la existencia de 34) consta de la elaboración de un perfil de cada actor, que incluye datos personales, fotografía, actividades laborales, cuestiones de vida privada, posicionamiento ideológico, vínculos con la asamblea del “No a la Mina” (Esquel) y abarca a vecinos, asambleístas, periodistas, candidatos a concejales e intendentes (Aranda, 2015)<sup>8</sup>.

## Nuevos decretos, ministerios y la OFEMI

A los pocos días de asumido el nuevo gobierno, el 22 de diciembre de 2015, el Decreto del poder ejecutivo N° 231/2015 modificó un decreto del año 2002, para dar lugar a los cambios a partir de la asunción del nuevo gobierno nacional, que le otorgan una jerarquía ministerial. Los primeros dos artículos del flamante decreto establecen la transferencia de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Minería con sus unidades organizativas dependientes de la órbita del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y servicios, a la órbita del Ministerio de Energía y Minería.

8 Fuente: <http://www.kalewchefm.org/noticias/la-tijereta>



Entre los objetivos planteados para la Secretaría de Minería se destaca aquél que viene a reforzar la figura de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) y el Consejo Federal de Minería (COFEMIN). También, los gobernadores y funcionarios nacionales están intentando conformar un nuevo Pacto Federal Minero (PFM). El discurso oficial plantea la necesidad de herramientas de gestión en conjunto con el *sector privado y los gobiernos provinciales y municipales*, maximizando los beneficios y minimizando los riesgos respecto al impacto de los proyectos mineros en las comunidades aledañas, “promoviendo para ello una adecuada participación de la ciudadanía”. Además, la promoción de inversiones nacionales e internacionales en todas las etapas de la actividad minera también es un objetivo planteado desde otra de las subsecretarías creadas, la de Desarrollo Minero<sup>9</sup>. En este marco, es tan oportuno como urgente preguntarse qué implicancias tiene y cómo sería el procedimiento para una participación adecuada y efectiva de la ciudadanía.

La flamante vicepresidente, Gabriela Michetti, plantea un gobierno donde haya mayor estabilidad para el sector minero. En campaña la vicepresidencia afirmó: “...Somos muy defensores de que se potencie pero siempre con el cuidado del medio ambiente; cómo se le da una rentabilidad al empresario pero que también se paguen impuestos razonables para que el Estado pueda devolverle al ambiente lo que produce el desgaste. Es una actividad que produce fuentes laborales...”<sup>10</sup>. Desde estos discursos que colocan en el centro la idea de “minería responsable”, es posible constatar cómo la Naturaleza es racionalizada y mercantilizada y cómo el crecimiento económico de la mano de una supuesta generación de fuentes laborales son utilizados como argumentos inapelables desde postulados ecoeficientistas<sup>11</sup>.

La Organización Federal de Estados Mineros, creada en el marco del *Famatinazo*<sup>12</sup> durante el kirchnerismo tendrá su continuidad durante el nuevo gobierno. Esto lo manifestó el Comité Ejecutivo de la OFEMI con la intención de “seguir en la senda de crecimiento y desarrollo; priorización de la generación de mano de obra local e integración de las comunidades originarias y pueblos aledaños a los diferentes proyectos, como vino sucediendo en el Gobierno de Cristina Fernández”<sup>13</sup>. Daniel Scioli, durante el 2015 y como gobernador de la provincia de Buenos Aires impulsó la incorporación de la misma en la OFEMI. Se trata de la única

9 Estos objetivos están presentes en el Decreto N° 231/2015, disponible en <http://enerblog.org/publicaciones/boletin-oficial-decreto-23115-ministerio-de-energia-y-mineria/>

10 Fuente: <http://www.diariolaprovinciasj.com>, fecha: 7 de julio de 2015.

11 Rioja Virtual.”La vice de Macri manifestó su apoyo “a la minería responsable” Disponible en: [http://riojavirtual.com.ar/noticias/locales/la\\_vice\\_de\\_macri\\_manifesto\\_su\\_apoyo\\_a\\_la\\_mineria\\_responsable](http://riojavirtual.com.ar/noticias/locales/la_vice_de_macri_manifesto_su_apoyo_a_la_mineria_responsable). La Rioja, 22-10-15

12 En el año 2012, en el Valle de Famatina, Provincia de La Rioja, tuvo lugar un proceso de movilización de importante trascendencia el cual puso en la agenda de debate mediático los conflictos en torno a la megaminería.

13 Fuente: <http://www.elancasti.com.ar>, fecha: 29 de junio de 2015.



provincia que no es cordillerana y que se encuentra firmante como adherente<sup>14</sup>. Por su parte Mauricio Macri, en una reunión en San Juan, el 16 de octubre del 2015 afirmó: “Tenemos que hacer minería como Australia o como Chile donde se puede trabajar de forma sustentable con controles del Estado”<sup>15</sup>.

El actual subsecretario de Desarrollo Minero, Mario Capello manifestó que la intención de realizar una actualización cibernética es para que los inversionistas que realicen consultas *on line*, puedan tener una “radiografía completa de nuestra minería”. Al poco tiempo que empezaron a circular las noticias referidas al nuevo Pacto Federal, varias asambleas y organizaciones lanzaron un pronunciamiento titulado “De los pueblos cordilleranos y patagónicos afectados por el extractivismo”. Allí queda en claro el repudio al mismo, y a la imposición discursiva y semántica hacia las provincias de la cordillera.

En el documento difundido por las redes sociales, las asambleas hacen mención a hechos ocurridos en Andalgalá, donde no hay información pública ni informe de impacto ambiental que deje constancia de lo que ocurrirá en el cierre de operaciones con el dique de cola de Bajo La Alumbra<sup>16</sup>. También se apela en el pronunciamiento a la gravedad de lo ocurrido en Jáchal (San Juan) tras el derrame de cianuro por parte de la empresa Barrick Gold. Entre otras denuncias, se hace mención al ecicidio ambiental producido por la minera Vale y el grupo australiano BHP Billiton propietarios de Samarco, tras la rotura de dos diques de contención en Minas Gerais, Brasil.

14 Esto ocurrió en el “Seminario Internacional sobre Minería y Desarrollo Sustentable” llevado a cabo en San Juan. También se anunció allí la adhesión de Tierra del Fuego para el 10 de diciembre del 2015, cuando asumió su cargo la gobernadora electa Rosana Bertone. Para el ex gobernador de Jujuy y titular de la OFEMI, Eduardo Fellner “El ingreso de Buenos Aires no tiene que ver con hacer politiquería, sino que responde a una política activa de desarrollo y crecimiento nacional” señalan desde El Inversor Energético & Minero en relación a lo dicho por el gobernador. En esta publicación también se señala que “la provincia gobernada por el candidato presidencial Daniel Scioli contribuirá decididamente a incentivar la responsabilidad empresarial y lograr las licencias sociales necesarias para la puesta en marcha de más proyectos mineros en todo el país”.

15 <http://www.miningpress.com.ar/nota/289222/macri-en-san-juan-loas-a-mineria-sustentable-australia-y-chile-ejemplos>

16 Por otro lado, cabe agregar que desde 2014 la Asamblea de Andalgalá realiza un reclamo a la Corte Suprema de Justicia, a quien acusa de tener estancada la causa sobre un proyecto minero (Agua Rica) impulsado por el gobierno provincial. El amparo ambiental que solicita la suspensión del proyecto fue iniciado en 2010 y en 2014 pasó a manos de la Corte Suprema de Justicia. Recordemos que Andalgalá es un caso testigo del extractivismo (Minera La Alumbra, en funcionamiento desde 1997).



## La demanda por la protección del agua

La preocupación por el agua y la falta de licencia social son dos de los ejes de la conflictividad. Si bien la escasez de agua en territorios áridos y semiáridos cercanos a la cordillera de los Andes no es consecuencia de la explotación minera, diversos actores reconocen que la problemática se acentúa a partir del incremento de las concesiones para esta actividad y la proyección de la misma para los próximos años. Es por ello que las demandas y movilizaciones en pos de la preservación de los glaciares se fundamentan en que la mayor parte de los proyectos mineros se encuentran localizados en la Cordillera de los Andes, donde los glaciares cumplen una función central en la provisión de agua.

Desde el año 2010 existe una “Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental sobre el ambiente glaciar y periglaciar” que prohíbe el desarrollo de actividades económicas sobre los cuerpos de hielo; la norma fue producto de un intenso proceso de movilización y articulación de actores sociales. Sin embargo, los gobiernos provinciales que apuestan al desarrollo de la megaminería no acataron la Ley nacional, se negaron a suspender las actividades mineras sobre los glaciares, y sancionaron leyes provinciales donde el monitoreo queda a cargo de las provincias.

## Conflictos y nuevo escenario político

Luego de casi dos décadas de explotación megaminera en Argentina, parte de los conflictos se desprenden del debilitamiento y pérdida de credibilidad del “discurso promesante” (Antonelli, 2009)<sup>17</sup> de la megaminería, efecto de constantes casos de despidos (o “retiros voluntarios”), como ha ocurrido en San Juan (300 empleados) y Santa Cruz (40 empleados), denuncias y suspensión de actividades por pésimas condiciones de trabajo y seguridad laboral y muerte de dos operarios en la explotación Manantial Espejo, Santa Cruz operado por la empresa Minera Tritón Argentina, subsidiaria de Pan American Silver)<sup>18</sup>.

17 Antonelli, Mirta A. 2009 “Minería transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la ‘minería responsable y el desarrollo sustentable” en: Svampa, Maristella; Antonelli, Mirta (editoras) (2009) Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Editorial Biblos. 51-102. Buenos Aires.

18 Estos datos fueron obtenidos del sitio web: <http://www.noalamina.org>



Otros conflictos guardan relación con nuevos proyectos de minería subterránea en Santa Cruz (Cerro Negro) y en Chubut (Proyecto Suyai), que persiguen la diferencia en el método de extracción del mineral como estrategia corporativa para conseguir la licencia social. Por otra parte, el destino minero del agua encontrada en la meseta central de Chubut en un contexto de levantamiento de las leyes prohibitivas en la provincia recrudece el conflicto por la explotación (a cielo abierto y subterránea) de minería aurífera y uranífera en la región.

Durante sus primeros días en funciones, el nuevo ministro de Energía y Minería de la Nación, Juan José Aranguren, al presentar al equipo que lo acompañará en su gestión, afirmó “El desafío es lograr que la sociedad se enamore de la minería. Para ello, vamos a trabajar juntos para recuperar el sentido común, la previsibilidad, y la confianza de la sociedad en que la minería puede y debe hacerse responsablemente”<sup>19</sup>. Ante estas declaraciones, las asambleas y organizaciones socioambientales respondieron a través de un pronunciamiento, en el que afirmaron: “Desde ya le decimos que estamos enamorados de la vida, de nuestro territorio, de nuestras culturas y que a fuerza de represión, contaminación, destrucción de las economías regionales y saqueo de los recursos naturales, hemos aprendido, nos hemos informado y estamos unidos y de pie para defender nuestro derecho a decidir cómo queremos vivir”<sup>20</sup>.

De este modo, el año 2016 se inauguró con el reforzamiento de medidas que favorecen al sector minero por parte del nuevo gobierno nacional, entre las últimas, la quita de retenciones a las exportaciones mineras<sup>21</sup> (Decreto del Ejecutivo nacional N° 349/2016), hecho que ha suscitado el repudio de las organizaciones que luchan contra la megaminería y, así como de sectores de la oposición (partidos de izquierda, CTA, entre otros). En este marco, las asambleas socioambientales señalan que las medidas tomadas por el nuevo gobierno desconocen las luchas ciudadanas que desde hace años protagonizan las comunidades y ratifican la necesidad de prohibir la megaminería y continuar con la movilización<sup>22</sup>.

19 De: <http://argentinatoday.org/2015/12/30/el-ministro-de-energia-de-macri-el-desafio-es-que-la-sociedad-se-enamore-de-la-mineria/>

20 <https://www.facebook.com/unionasambleasciudadanas/posts/711486888951722>

21 Recordemos que las retenciones al sector minero eran del 5%.

22 Fuente: “Declaración de la asamblea de Esquel por la quita de retenciones a la minería”, 15 de febrero 2016, disponible en <http://www.noalamina.org/>.



# BOLIVIA

Colectivo CASA  
Colectivo de coordinación de Acciones Socio Ambientales  
Colectivo CASA Bolivia [www.colectivocasa.org.bo](http://www.colectivocasa.org.bo)



Foto Ajax Sanhueza, Colectivo CASA

# Extractivismo minero en Bolivia: crisis, contaminación y conflicto

En Bolivia, el panorama minero durante el año 2015 destacó por la caída internacional del precio de los minerales. El valor los metales base del país -zinc, plomo y estaño- disminuyeron en promedio un 27%, mientras que los precios del oro y de la plata descendieron en un 10%. Los conflictos armados en el tema del oro con trágicos resultados, los latentes conflictos socioambientales y sin lugar a dudas, el hecho de la anunciada muerte del segundo lago más grande de Bolivia, el lago Poopó, marcaron la agenda del 2015. A continuación revisaremos cada uno de estos ejes.

## 1. Crisis de los minerales

La caída en la cotización de los minerales repercutió en la disminución de las regalías mineras para las regiones hasta en un 43,8% como ocurrió en el departamento de La Paz, principal productor de oro, en Potosí hubo una reducción del 19,3% y en Oruro, un 27,3%.

Esta situación está afectando a dos sectores:

a) A la empresa estatal. Por ejemplo, en el caso de la Empresa Minera Huanuni debido a la baja en las cotizaciones debieron jubilar a 564 trabajadores. Según la Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia se recibieron 450 pre avisos de despidos para apalear la crisis.

b) Por otro lado ésta baja en las cotizaciones, se constituye en un pretexto para dejar de invertir en el tema ambiental, pocos avances se vieron en relación a la mitigación ambiental, la lucha contra la contaminación, el control al cumplimiento de las leyes ambientales, el cuidado del agua y la defensa de la Madre Tierra, peor aún, se ve al medio ambiente como un espacio que tiene que ser explotado sin tomar en cuenta las consecuencias que conlleva esta acción.

Como una solución ante la baja de precios en la cotización de minerales el gobierno está apostando por una mayor exploración y explotación de recursos naturales, está consolidando su apuesta por



el modelo económico extractivista tanto en tema de hidrocarburos como en minerales. Es así que a finales del 2015 el presidente sostuvo reuniones en Alemania y en Estados Unidos con empresarios privados en busca de nuevas inversiones, entre las ofertas que hizo está incluido el yacimiento de Mallku Quta en Potosí, que en 2014 fue escenario de un conflicto minero entre una empresa transnacional y la comunidad, quienes salieron en defensa de sus fuentes de agua, entre las cuales están sus cuatro lagunas. Este conflicto se apaciguó con el anuncio del gobierno de no permitir que los extranjeros exploten esta área minera, empero el ofrecimiento, el Estado demuestra que no tiene pensado cumplir este compromiso.

Otra medida para afrontar la crisis tomada por el gobierno fue otorgar 100 millones de dólares del Tesoro General de la Nación al Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM), que otorga préstamos a los cooperativistas, y los sectores mineros apuestan por incrementar los volúmenes de extracción.

## **2. Conflictos socioambientales**

Un punto siempre presente en la situación que atraviesa Bolivia en torno al extractivismo minero, son los conflictos sociales y ambientales, en defensa de los derechos, contra la contaminación minera, en defensa de los territorios y así también por el control de los yacimientos.

### **Conflictos armados auríferos y toma de minas**

Los avasallamientos mineros acaecidos durante el 2015 derivaron en conflictos armados entre trabajadores privados agrupados en cooperativas con comunarios del lugar y con la policía. Como resultado de estos conflictos fallecieron varias personas, hubo heridos y militarización de territorios.

En el norte de La Paz, los conflictos mineros por la posesión de yacimientos auríferos se agudizaron. En el mes de mayo comunarios del cantón Ananea del municipio Tacacoma, de la Provincia Larecaja, expulsaron a los cooperativistas que operaban en el lugar con el saldo de dos de sus socios desaparecidos. En el mes de agosto los cooperativistas lograron un fallo judicial a su favor para ejecutar el desalojo e ingresaron con policías, lo que generó un enfrentamiento que dejó varios heridos (entre policías y comunarios) además de un policía muerto. Finalmente, en la comunidad El Choro Grande, comunarios de Trinidad Pampa avasallaron el yacimiento de la mina Cruz del Sur, entre agresiones con armas de fuego y enfrentamientos, se produjo el deceso de una persona y cuatro heridos.

### 3. Incidentes ambientales

En el mes de agosto, uno de los incidentes ambientales que puso en evidencia la irresponsabilidad de los ingenios mineros y la falta de control ambiental por las autoridades, fue el ingreso de desechos mineros a la ciudad de Potosí, producto del sifonamiento en un dique de colas, que derivó en el rebalse de desechos mineros. Los pobladores de la zona Pampa Ingenio denunciaron este hecho ya que la salud de los habitantes se puso en riesgo. Esta población realizó diversas movilizaciones en busca de remediación ambiental.

La mina San José en la ciudad de Oruro que data desde épocas de la colonia, en la actualidad operada por cooperativistas mineros se constituye en una permanente fuente de contaminación por el constante bombeo de aguas ácidas, que en su recorrido atraviesan la ciudad de Oruro hasta llegar a los lagos Uru Uru y Poopó. En el mes de abril se promulgó la Ley 20/2015 que declara en alerta naranja a la ciudad de Oruro, debido a un posible desastre ambiental por rebalse de aguas ácidas de interior de la mina de estaño y plata de San José. El sector cooperativista minero por medio de bloqueos y la explosión de dinamitas, logró que las autoridades dispongan de recursos para el bombeo de las aguas ácidas que impiden su trabajo. Por otro lado, los comunarios y pesqueros vienen demandando desde hace años el tratamiento de agua para evitar mayor contaminación ya que actualmente son ellos quienes deben asumir los costos ambientales con la acidificación de sus suelos, muerte de los animales, daños en la salud y la contaminación de sus fuentes de agua, además del impacto directo en su fuente de trabajo como es la pesca. El conflicto logró compromisos para la inversión en la construcción de una planta de tratamiento de aguas ácidas en el interior de la mina y se espera su pronta implementación.

#### Huanuni y la permanente contaminación

Por su parte, los pobladores de Realenga y las 42 poblaciones afectadas por la por la empresa minera Huanuni, continúan denunciando la contaminación de sus fuentes de agua, suelos, afectaciones en la salud porque reciben los desechos mineros a través del río. Cabe recordar que la sub cuenca Huanuni fue declarada zona de emergencia ambiental mediante Decreto Supremo 335/09; seis años ya han transcurrido y hasta la fecha no cuenta con dique de colas, por lo que continúan descargando los desechos mineros directo al río. El río que pasa por estas comunidades ha disminuido su caudal, dejando atrás un rastro de aguas ácidas, sedimentos mineros y contaminación del aire, imposibilitando la respiración y afectando las condiciones de producción agrícola de los pobladores.

## Muerte del lago Poopó

Como último suceso al finalizar el 2015 está la desaparición del Lago Poopó y la muerte de todo el ecosistema que albergaba, entre plantas, peces y flamencos. Durante muchos años se descargaron este lago una gran cantidad de desechos mineros sin que las autoridades tomaran medidas. A pesar de ser un sitio RAMSAR de protección internacional, no se logró resguardar a este lago de la contaminación minera. Esta tragedia ambiental afecta a muchas comunidades que viven de la pesca, agricultura y ganadería, quienes desde hace un tiempo atrás salieron a denunciar y demandar pronta solución, obteniendo una respuesta poco favorable de parte de las autoridades, peor aún, justificando y defendiendo a las actividades extractivas mineras.

Total indignación provocó escuchar que la desaparición del segundo lago más grande de Bolivia como es el lago Poopó haya sido minimizada por autoridades departamentales y nacionales, que pretenden justificar el incumplimiento de normas ambientales desestimando la protección de la Madre Tierra. El lago Poopó no sólo es un humedal de gran importancia para el medio ambiente, ya que las aguas de los lagos son utilizadas para el riego. Por ello su relación con la agricultura, la ganadería, la lechería y la pesca, además de ser un importante aporte a la seguridad alimentaria, a la regulación del clima y a la recarga de acuíferos. Por ello, la tragedia del lago Poopó no sólo afecta a los pescadores sino a las comunidades que hacen uso del agua, a las personas de la ciudad que consumen estos productos.

Son diversos factores que han contribuido paulatinamente a la muerte del lago Poopó, no se trata solo de la cantidad de agua que ha desaparecido sino también de la calidad de agua. Durante mucho tiempo se han venido denunciando las condiciones del lago, la contaminación minera, sin que ninguna autoridad brinde respuesta alguna.

Si bien es cierto, en Oruro existe minería desde la época colonial, ésta no es una justificación para que, hasta la fecha, no se cumplan las normas ambientales, la Ley de medio ambiente está reglamentada desde el año 1995 pero hasta hoy siguen ingresando las aguas sin tratamiento directamente al lago. No se trata de un reclamo reciente, sino denuncias de contaminación de muchos años pero que quedan en papeles y en resoluciones que nunca se cumplen.

Frente a este desastre natural los pobladores del lugar y la población en general se pregunta ¿qué pasó con el fondo económico de 15.4 millones de dólares donados por la Unión Europea para la gestión del lago y la reducción de los impactos ambientales sobre el mismo?



## 4. Acciones de resistencia

A la par de los conflictos socioambientales se han estado generando una serie de acciones de resistencia: pronunciamientos, movilizaciones y acciones mediáticas por diferentes organizaciones sociales y comunidades. Los Urus, originarios del lago Poopó, en el mes de marzo marcharon hasta la ciudad de la Paz demandando una ley que los proteja y que garantice su fuente vida (el lago Poopó), así también las comunidades de las Riberas del lago organizadas en la Coordinadora en Defensa del Río Desaguadero Lagos Uru Uru y Poopó (Coridup) movilizadas antes de que se anunciara la desaparición del lago, denunciaron la contaminación con la cual están obligados a convivir. Los comunarios de Realenga se movilaron exigiendo gaviones alrededor del río contaminado, proveniente de la empresa estatal Huanuni que pasa por tierras de su comunidad devorando cada vez más el territorio donde viven. Por otra parte, está la denuncia sobre la violencia medioambiental en contra de las mujeres causada por las actividades mineras, visibilizada por la Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra, violencia que fruto del extractivismo minero viola sus derechos al agua, al trabajo, a la economía, a la seguridad alimentaria no permitiendo el cumplimiento de su principal derecho, el derecho a la vida.

Éstas son sólo algunas de las acciones de resistencia popular en demanda de una mejor calidad de vida y para hacer frente a las consecuencias de las actividades mineras.

A manera de conclusiones se puede decir que pese a la baja cotización de los minerales hay una apuesta desde el gobierno por profundizar el extractivismo tanto minero como petrolero. Mencionar que la actividad minera goza del aval legal e institucional con la Ley Minera aprobada en la gestión 2014 con negativas consecuencias para las comunidades donde se encuentran los recursos mineros. Se avecina la aparición de nuevos conflictos sociales y ambientales acompañados por la represión y criminalización de la protesta social. Durante el 2015 se aprobó la apertura a la exploración hidrocarburífera en áreas protegidas, modificaciones al capítulo de consulta en hidrocarburos y mayor permisibilidad a la descargas de líquidos. Estas modificaciones se constituyen en un claro camino que seguirá la actividad minera. La ley minera no contempla una prohibición para la exploración en ciertas áreas sociales o ambientales vulnerables. Un artículo específico menciona que de ser necesario, se permite el ingreso a estas áreas.

Los costos sociales y ambientales del extractivismo son pagados por las comunidades y la madre tierra, haciéndose más permisible el control ambiental. Las comunidades y organizaciones sociales continúan resistiendo en defensa de sus derechos, el agua y la vida.



**BRASIL**



*Foto Pedro de Filippis*

# Conflictos mineros 2015

*Carolina de Moura<sup>23</sup>, Danilo Chammas<sup>24</sup>, Pedro de Filippis<sup>25</sup>, Rosimeire Diniz<sup>26</sup>, Vinicius Papatella Padovani<sup>27</sup>, Xoán Carlos Sánchez Couto<sup>28</sup>*

El año 2015 ha sido muy desafiante para las luchas sociales en general y para aquellos y aquellas que son afectadas por las actividades mineras y que se han dedicado a enfrentar su avance en Brasil.

La crisis económica mundial finalmente sacudió el país, que sintió fuertemente la caída de los precios de las materias primas, alimentada por la ralentización de la economía china<sup>29</sup>. Como respuesta a eso, el Gobierno presidido por Dilma Rousseff, elegida en octubre de 2014 para su segundo mandato de cuatro años, ha llevado a cabo una política de ajuste fiscal, en contra de sus promesas de campaña. Esto creó

- 23 Periodista especializada en gestión del ambiente y sostenibilidad. Es miembro del Movimento Águas, Serras de Casa Branca (Brumadinho), del Movimento pelas Serras e Águas de Minas (MovSAM) y de la Articulação Internacional dos Atingidos e Atingidas pela Vale. carol4casa@gmail.com
- 24 Abogado, miembro del equipo de trabajo de la Rede Justiça nos Trilhos desde 2008 y de la Articulação Internacional dos Atingidos e Atingidas pela Vale. Reside en Açailândia, Maranhão, Brasil ddchammas@gmail.com
- 25 Cineasta, investigador sobre cine documental como forma de expresión social e integrante del Movimento pelas Serras e Águas de Minas (MovSAM) desde 2008. Realizador del proyecto Banco Audiovisual de Frentes Socioambientais, un canal que organiza material audiovisual sobre temas socioambientales y que tiene como objetivo hacerlo disponible gratuitamente a personas o instituciones. pedrodefilippis@gmail.com
- 26 Graduanda en Ciencias Sociales por la Universidade Federal do Maranhão - UFMA, indigenista misionera del Conselho Indigenista Missionário (CIMI) - Regional Maranhão. meirecimima@gmail.com
- 27 Abogado, posgraduado en Derecho Ambiental, graduando en Ciencias Socioambientales por la UFMG, miembro del Movimento pelas Serras e Águas de Minas (MovSAM) y colaborador del Grupo de Estudos em Temáticas Ambientais (GESTA/UFMG). sapcipo@gmail.com
- 28 Ingeniero agrónomo y sociólogo. Especialista en educación rural y maestro en agriculturas familiares y desarrollo sustentable. Educador popular de la red Justiça nos Trilhos. Profesor substituto en la Universidade Estadual do Maranhão. xoancarlossc@gmail.com
- 29 Aunque Brasil no sea reconocido regionalmente como un país de tradición minera (como por ejemplo Chile o Perú) y haya desarrollado en el siglo XX un importante parque industrial, sigue posicionándose en la economía global como una economía periférica dependiente de la exportación de *commodities* como granos, celulosa y minerales. Brasil sigue siendo el país de la región con el volumen más grande de toneladas de minerales exportadas. De un total de más de cinco mil municipalidades en el país, poco más de dos mil tienen actividades mineras consideradas legales.

profundos recortes presupuestarios – en su mayoría impopulares y en sectores importantes como la salud y la educación - y el aumento de los impuestos para equilibrar las cuentas públicas. Las tasas de inflación y de desempleo aumentaron a medida que algunos derechos sociales y garantías de protección medioambientales se han visto aún más amenazados por (propuestas de) cambios legislativos impulsados por el gobierno o por el parlamento, cuya composición actual cuenta con una mayoría bastante conservadora.

Por otro lado, el nuevo escándalo de corrupción investigada por la Operación “Lava Jato” reveló un esquema de licitaciones fraudulentas y contratos relacionados con la compañía estatal PETROBRAS para la financiación ilegal de campañas electorales. Los personajes principales han sido de un lado las grandes empresas privadas brasileñas de construcción civil<sup>30</sup> y de otro lado muchos miembros del parlamento nacional y personas que ocupaban puestos en los niveles más altos del Gobierno Federal y de los gobiernos de varios estados de Brasil, de casi todos los partidos políticos, tanto de la base de apoyo, como de la oposición.

Según algunas encuestas, el apoyo popular al gobierno de la presidenta Dilma Rousseff – que había triunfado en las elecciones con 51,64% de los votos – cayó fuertemente en los primeros meses del año. La intolerancia y las manifestaciones de odio debido a la polarización de la sociedad – entre los partidarios y opositores del gobierno – ha llegado a niveles extremos, influyendo incluso en las relaciones familiares y comunitarias. La exposición selectiva por los principales medios de comunicación, casi restringida a las denuncias referidas a los miembros del partido que está en el gobierno, provocó una fuerte inestabilidad política, poniendo en peligro la continuidad del mandato de la presidenta Dilma Rousseff.

Mientras tanto, la estrategia de las grandes transnacionales mineras para proteger sus ganancias de la caída del precio de las *mercancías* ha sido aplicada también en Brasil. VALE S.A., la empresa minera más grande del país, con proyectos en diversos Estados, puso en práctica una política basada, al mismo tiempo, en el incremento del volumen de extracción de minerales y en la reducción de los costos de extracción y de logística, expresada a través de despidos, cortes de algunos beneficios de sus trabajadores y reducción de inversiones en sus acciones de prevención y de reparación de daños ambientales y sociales, con el objetivo de llegar a un costo de “producción” de US\$ 10 por tonelada de mineral de hierro, desde la mina hasta el puerto (valor *free on board*).

Esa nueva política ha hecho que se agudizaran los conflictos entre, de un lado, las empresas y el Estado y de otro, las comunidades de base, las organizaciones sociales y ambientales y los colectivos

30 Nos referimos a: Construtora Norberto Odebrecht S.A., OAS S.A., Construções e Comércio Camargo Correa S.A., Mendes Junior Trading e Engenharia S.A., Engevix Engenharia S.A., UTC Participações S.A., Construtora Queiroz Galvão S.A. entre otras.



de trabajadores. También ha aumentado el riesgo de desastres como el que se dio con el colapso del tranque de relave “Barragem do Fundão”.

## El colapso del tranque de relave “Barragem do Fundão” en Bento Rodrigues

A las 16:20 del día 5 de noviembre del año 2015 colapsó el tranque de relaves conocido como “Barragem do Fundão”, situado en el distrito de Bento Rodrigues, a 35 km de la sede del municipio de Mariana, en el estado de Minas Gerais. Ese tranque de relaves contenía 50 millones de metros cúbicos de residuos y era controlado por SAMARCO Mineração S.A., una empresa cuyas propietarias son las transnacionales VALE S.A. y BHP BILLITON, cada una con 50% de sus acciones.

Este colapso ha sido considerado el desastre ambiental más grande de la historia de Brasil y ha afectado directamente el *Rio Doce* –cuya cuenca hidrográfica abarca 230 municipios de los estados de Minas Gerais y Espírito Santo– y alcanzó también el estado de Bahia por el Océano Atlántico, afectando a millones de personas<sup>31</sup>. El desastre afectó 663 Km de río y provocó la destrucción de 1.469 hectáreas de vegetación, incluyendo Áreas de Preservación Permanente (APP)<sup>32</sup>. El distrito de Bento Rodrigues, situado a 2,5 Km del tranque de relave, fue borrado de la historia en tan solo unos pocos minutos, matando a 19 personas. El IBAMA (Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables) informó de que, de las 80 especies de peces que se encuentran en el Río Doce, 11 estaban en peligro de extinción y 12 eran endémicas.

Algunos de los daños ambientales y sociales provocados por el desastre han sido los siguientes: la muerte y desaparición de personas; el aislamiento de las zonas afectadas; desplazamiento de las comunidades debido a la destrucción de sus viviendas y de estructuras urbanas; la fragmentación del hábitat; destrucción de áreas de preservación permanente y la vegetación nativa; masacre de animales de granja y el impacto en la producción rural y el turismo, con una interrupción de los ingresos económicos; restricciones a la pesca; masacre de los animales domésticos; la muerte de la fauna silvestre; destrucción de las poblaciones de peces silvestres en veda; dificultad de generación de electricidad por hidroeléctrica afectada; los cambios en la

31 Ver: [https://www.wikiwand.com/pt/Rompimento\\_de\\_barragem\\_em\\_Bento\\_Rodrigues](https://www.wikiwand.com/pt/Rompimento_de_barragem_em_Bento_Rodrigues)

32 Ver: <http://www.ibama.gov.br/publicadas/onda-de-rejeitos-da-samarco-atingiu-663-km-de-rios-e-devastou-1469-hectares-de-terras>



calidad y cantidad de agua, y la suspensión de sus usos para las personas y la vida silvestre, como el abastecimiento y el riego; Además de la sensación de peligro y la impotencia de la población en los diferentes niveles<sup>33</sup>.

Inmediatamente después del desastre, las dos principales estrategias de las empresas responsables (SAMARCO, VALE y BHP) fueron las siguientes: (1) Usar los medios de prensa y las fuerzas policiales para encubrir la escena del crimen, a través de barreras policiales que seleccionaban qué medios de comunicación podrían tener acceso al sitio y que impidieron los propios residentes de regresar al distrito para buscar sus seres queridos<sup>34</sup>; (2) Transferir a otros su responsabilidad. Inicialmente culparon a un supuesto temblor de tierra que después se comprobó que nunca ha existido. Después, intentaron culpar solamente al Estado por una supuesta falta de supervisión del tranque de relaves, a pesar de que la Fiscalía para el medio ambiente ya les había notificado a las empresas sobre posibles problemas con dicho tranque de relaves. Eso se había dado en al menos dos ocasiones, en 2007 y de nuevo en 2013.

El gobernador del estado de Minas Gerais, Fernando Pimentel, concedió una conferencia de prensa desde la sede de la empresa minera, tres días después del desastre, insistiendo en la idea de que había sido un accidente y no un acto criminal que podría haber sido evitado. Veinte días después de la tragedia, el parlamento de Minas Gerais aprobó un proyecto de ley que permite acelerar la concesión de permisos ambientales a empresas mineras. El gobernador recibió aproximadamente US\$ 1 millón de empresas mineras para su campaña electoral de 2014. De ese monto, US\$ 400 mil vinieron de la empresa minera VALE S.A.<sup>35</sup>

Respecto a las multas, la legislación brasileña prevé un límite de R\$ 50 millones (US\$ 15 millones) y un eventual cambio en ese valor depende de aprobación previa del parlamento nacional. El IBAMA aplicó 5 multas en este valor máximo, totalizando 250 millones de reales (US\$ 75 millones). Según el *Ministério Público Federal*, SAMARCO se comprometió a realizar un pago de una fianza socioambiental de R\$ 4,4 mil millones (US\$ 1.25 mil millones) hasta el 2018, a través de un documento firmado en la ciudad de Belo Horizonte, en la sede del *Núcleo de Resolução de Conflitos Ambientais do Ministério Público (NUCAM)*. Informes técnicos del IBAMA, del *Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBio)* y de la *Agência Nacional de Águas (ANA)*, concluyeron que serían necesarios R\$ 20,2 mil millones (US\$ 5.8 mil millones) para la reparación de los daños ambientales y para la indemnización de las personas afectadas.

En términos comparativos, la explosión de la plataforma *Deepwater Horizon* en el año 2010, en el Golfo México, que mató a 12 personas y contaminó parte de las aguas del golfo, dañando el hábitat

33 Ver: [https://issuu.com/justicaglobal/docs/vale\\_de\\_lama](https://issuu.com/justicaglobal/docs/vale_de_lama)

34 Ver: <http://jornalggn.com.br/noticia/empresa-da-vale-cuida-da-cena-do-crime-exclui-imprensa-e-povo-por-laura-capriglione>

35 Ver: <http://www.cetem.gov.br/images/palestras/2015/mariana/poemas-2015.pdf>



de cientos de especies de aves, pero que no afectó el suministro de agua de nadie, dio lugar a la creación de un fondo que, juntamente a otros gastos relacionados, ha costado a la empresa responsable, la británica BP, un montante de US\$ 42.2 mil millones para la reparación de los daños. En muchos casos, el costo del castigo a una empresa por daños ambientales en Brasil es menor de lo que pudiera haber sido gastado con medidas de prevención<sup>36</sup>.

Ubicada en el décimo lugar de empresas que más exportan desde Brasil, SAMARCO tuvo ganancias líquidas de R\$ 2,8 mil millones (US\$ 800 millones) en 2014. A pesar de esa llamativa contabilidad y de declarar en su página web que defiende la vida “sobre cualesquiera y todo resultado o bienes materiales”, los residentes de Bento Rodrigues se quejan de que no había ni siquiera una sola sirena instalada y funcionando para alertar al pueblo del colapso del tranque de relave.

## Pueblos indígenas

El año 2015 fue un año de muchos daños y amenazas a los pueblos indígenas de Brasil, en especial aquellos afectados o potencialmente afectados por proyectos mineros.

Las 126 familias del pueblo indígena Krenak, que viven al borde del *Rio Doce*, en la municipalidad de Resplendor, Estado de Minas Gerais, tuvieron sus vidas dramáticamente afectadas a partir del 05 de noviembre de 2015, gracias al colapso de la “Barragem do Fundão”. Para ellos, el río era mucho más que su única fuente de agua y de alimento.

Los pueblos indígenas Gavião (Tierra Indígena Mãe Maria), Guajajara (TI Pindaré), Guajajara y Awa Guajá, (TI Caru), Awa Guajá y Kaapor (TI Alto Turiaçu) y de la aldea Juriti (TI Awá), que viven en la llamada zona de influencia del proyecto minero Carajás - que les viene afectando hace 30 años - ahora tienen que enfrentar las obras de expansión de ese mismo proyecto. En ese proceso, no les ha sido reconocido su derecho a la consulta sobre su consentimiento libre, previo e informado, tal como previsto en el Convenio 169 de la OIT, firmado y ratificado por el Estado brasileño.

El proyecto Carajás, de la empresa VALE y que está en operación desde los años 80, además de haberse apropiado de las tierras de varios pueblos, como los Awá, les impuso otras reglas sociales a tra-

36 Ver: <http://economia.estadao.com.br/noticias/geral,pagar-multa-custa-menos-que-prevenir-dano-ambiental,10000002788>



vés de los “programas de compensación”, con graves implicaciones sobre sus modos de vida. El mencionado pueblo indígena, que antes vivía aislado y en constante movimiento, hoy está casi todo confinado en pequeñas parcelas de tierra, lo que les ha implicado una desorganización social y cultural profunda.

A partir de 2015, con la expansión del proyecto Carajás, la empresa VALE pasó a no reconocer los pueblos de las Tierras Indígenas Alto Turiaçu y Awá como afectados por ese proyecto. Al mismo tiempo, dejó de reconocer su responsabilidad de reparar los daños también a los pueblos indígenas de las TIs Mãe Maria, Pindaré y Caru, por pasar con los trenes por sus tierras. A partir de ese año estos pueblos pasaron a ser considerados por la empresa como contrapartes para los proyectos de su política de responsabilidad social corporativa.

Algunas propuestas de ley o de enmienda a la constitución también han significado graves amenazas a los pueblos indígenas. La PEC 215/2000 transfiere la responsabilidad por la demarcación de las tierras indígenas del poder ejecutivo al poder legislativo. También es muy importante mencionar la propuesta de ley PL 1610/96, que tiene como objetivo autorizar la actividad minera en tierras indígenas.

Esas y otras propuestas legislativas, si son aprobadas, significarán un retroceso en los derechos de los pueblos indígenas conquistados en la Constitución de 1988. Los indígenas, a través de sus propias luchas, conquistaron los artículos 231 y 232, que se refieren al reconocimiento de la diversidad de los pueblos indígenas en Brasil. Esa conquista ha significado para el Estado un cambio del paradigma integracionista para el reconocimiento de las diferencias de identidades culturales existentes en el país.

Los pueblos indígenas en Brasil han sido víctimas de constantes amenazas, acciones de criminalización y asesinato. Según el Relatório de Conflitos no Campo 2015, de la Comissão Pastoral da Terra (CPT), 50 personas fueron asesinadas en el campo, en Brasil, luchando en la defensa de su territorio. En su Relatório de Violência contra os Povos Indígenas, el Conselho Indigenista Missionário (CIMI), señala que 73 indígenas han sido asesinados, intentando defender sus territorios en contra de “proyectos de desarrollo”.

Los pueblos indígenas, los quilombolas y otras comunidades tradicionales han reaccionado en contra de los proyectos extractivos, de monocultivos y de centrales hidroeléctricas por medio de articulaciones en red que buscan construir el Buen Vivir en sus territorios. Un buen ejemplo de esas iniciativas es la Teia dos Povos Indígenas, Quilombolas e Comunidades Tradicionais do Maranhão.



## El proyecto *Onça Puma* y los pueblos indígenas *Xikrin* y *Kayapó*

En este mismo año 2015, una decisión judicial relevante del *Tribunal Regional Federal da 1ª Região* ordenó a la empresa minera Vale S.A. la suspensión de sus actividades en la mina de níquel *Onça Puma*, en *Ourilândia do Norte*, estado de *Pará*, en la Amazonía brasileña, hasta que la empresa cumpliera con medidas de protección y compensatorias con los más de 1000 indígenas de las etnias *Xikrin* y *Kayapó*, afectados por el proyecto.

Según el magistrado, la contaminación del río *Cateté* por metales pesados, provocada por la actividad minera, ha sido la causa de la malformación de fetos y de enfermedades graves en la región. Estudios han comprobado la relación directa entre la contaminación del río y las actividades de Vale S.A. La decisión impuso a la empresa la obligación de pagar un total de tres millones de reales (US\$ 850 mil) por mes a los grupos indígenas afectados.

En el mes de diciembre de 2015, los indígenas realizaron una acción de protesta por el hecho de que la empresa no cumplía la decisión judicial. Días después, la Vale S.A. anunció que había obtenido de la Suprema Corte de Brasil una autorización para operar, bajo la condición de pagar una compensación a los indígenas, en un plazo de 120 días.

### “Pó Preto”

Otra importante batalla en 2015 ocurrió en el estado de *Espírito Santo*, respecto a los efectos en la calidad del aire y sobre la salud de las personas provocados por el llamado “pó preto” (polvo negro), que proviene del proceso de peletización de mineral de hierro, en plantas situadas en la región de la *Gran Vitória*. Además de caer sobre la ciudad, ese mismo polvo también es lanzado en grandes cantidades sobre el mar.

A principios del año 2015 se instaló en el parlamento del estado de *Espírito Santo* una comisión parlamentaria de investigación (CPI), que concluyó sus trabajos en octubre de 2015. El informe final considera que las empresas *SAMARCO*, *VALE S.A.* y *ARCELLOR MITTAL* son las responsables por la contaminación provocada por el “pó preto”.

Los resultados de la CPI y las insistentes denuncias de organizaciones de la sociedad civil forzaron una investigación por parte de la policía federal<sup>37</sup>, con estudios técnicos, que a su vez resultó en una decisión judicial que impuso la suspensión temporal de la ejecución de actividades económicas de las empresas VALE S.A. y ARCELLOR MITTAL BRASIL, en el *Pier II* (mineral de hierro) y en el *Pier de carbón (Praia Mole)* del *Porto do Tubarão*.

## Pronósticos

La crisis económica, la aceleración de la extracción minera para compensar las pérdidas por la baja de los precios y el probable cambio - a través de lo que muchos consideran una ruptura institucional - hacia un gobierno de tendencia liberal privatista, tiende a aumentar la intensidad de los conflictos socioambientales y los riesgos a la labor de los defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Brasil, en el próximo periodo.

Aunque el crimen cometido por Samarco, Vale y BHP haya finalmente atraído la atención de gran parte de la sociedad brasileña sobre los peligros de la minería, especialmente para las fuentes de agua, la respuesta del Estado ha sido bastante tímida. En el momento en que terminamos este artículo, se está preparando un acuerdo entre el Estado y las empresas que, homologado, protegerá sus activos de condenas judiciales y allanará el camino para que SAMARCO vuelva a operar.

Además, a pesar de la grave crisis hídrica en el Gran Belo Horizonte, donde viven alrededor de 5 millones de personas, la empresa Vale S.A. insiste en la propuesta de instalar la *Mina Apolo*, la mina de *Vargem Grande* y también la *Mina do Pico*, tres grandes proyectos en que se prevé tranques de relaves similares a aquello que ha colapsado en Mariana, en 2015. El volumen previsto para los tres tranques es de 804 Mm<sup>3</sup>, equivalente a 23 veces el volumen de desechos de la “Barragem do Fundão”, de Samarco/Vale/BHP, que han sido lanzados al *Rio Doce*.

En términos de cambios legislativos, las grandes amenazas siguen siendo la propuesta de reforma del marco legal minero, la propuesta de ley para permitir la actividad minera en tierras indígenas y la propuesta de ley antiterrorista.

37 Ver: <http://www.folhavoria.com.br/geral/noticia/2016/01/imagens-feitas-pela-policia-federal-mostram-poluicao-no-porto-de-tubarao.html>



De otra parte, también se nota el fortalecimiento de algunas importantes iniciativas a nivel nacional en cuanto a enfrentar las amenazas y violaciones provocadas por emprendimientos mineros en Brasil.

Nos referimos al *Movimento pela Soberania Popular frente a Mineração (MAM)*, al *Comitê em Defesa dos Territórios frente a Mineração*, a las crecientes articulaciones entre pueblos indígenas, comunidades quilombolas, campesinas y de pescadores y a la continuidad de las acciones de la *Articulação Internacional de Atingidos pela Vale*, además de las distintas formas de resistencia organizada a nivel local y en los Estados.

## Documentos de interés

1. PoEMAS. Antes fosse mais leve a carga: avaliação dos aspectos econômicos, políticos e sociais do desastre da Samarco/Vale/BHP em Mariana (MG). Mimeo. 2015.  
<http://www.ufjf.br/poemas/files/2014/07/PoEMAS-2015-Antes-fosse-mais-leve-a-carga-vers%C3%A3o-final.pdf>
2. Articulação Internacional dos Atingidos pela Vale. Relatório de Insustentabilidade 2015.  
[http://www.justicanostrilhos.org/IMG/pdf/relatirio\\_pdf.compressed.pdf](http://www.justicanostrilhos.org/IMG/pdf/relatirio_pdf.compressed.pdf)
3. Justiça Global. Vale de Lama - Relatório de inspeção em Mariana após o rompimento da barragem de rejeitos do Fundão. 2015  
<http://conflitosambientaismg.lcc.ufmg.br/wp-content/uploads/2016/01/Vale-de-Lama-Justic%C3%A7a-Global.pdf>
4. Conselho Indigenista Missionário (CIMI). Relatório - Violência contra os Povos Indígenas do Brasil. Dados de 2014.  
<http://www.cimi.org.br/pub/Arquivos/Relat.pdf>
5. Terra de Direitos. Suspensão de Segurança, neodesenvolvimentismo e violações de direitos humanos no Brasil, 2015.  
<http://justicanostrilhos.org/IMG/pdf/suspensao-e-seguranca-2.pdf>
6. Comissão Pastoral da Terra (CPT). Relatório Conflitos no Campo no Brasil. Dados de 2014.  
<http://www.cptnacional.org.br/index.php/component/jdownloads/finish/43-conflitos-no-campo-brasil-publicacao/2392-conflitos-no-campo-brasil-2014?Itemid=23>
7. Justiça nos Trilhos. Revista “Não Vale”. Nos trilhos da resistência: comunidades reagem aos impactos do projeto S11D, 2016. <http://justicanostrilhos.org/IMG/pdf/images.compressed.pdf>
8. Justiça nos Trilhos, Justiça Global e Fundação Rosa Luxemburgo. Senderos de la Justicia – Instrumentos de Litigio y Defensa de Comunidades Afectadas por la Minería, 2015.  
[http://rosaluxspba.org/wp-content/uploads/2016/04/Senderos-de-la-Justicia\\_WEB.pdf](http://rosaluxspba.org/wp-content/uploads/2016/04/Senderos-de-la-Justicia_WEB.pdf)
9. Pedro de Filippis. Banco audiovisual das Frentes Socioambientais.  
<https://vimeo.com/groups/bancoaudiovisual>



**CHILE**

*Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA*



*Foto Coordinadora Tres Ríos de Putaendo*

# Estado de situación de los conflictos socioambientales por minería

El escenario de conflictividad socioambiental producto del extractivismo minero durante el año 2015 estuvo marcado fuertemente por un discurso institucional que utilizó la crisis económica que se experimenta a nivel global por la baja de los precios en los metales y minerales. Fue la excusa para intensificar aún más el modelo, realizando diversas presiones con el objetivo de poder flexibilizar el negocio mediante el debilitamiento de las normativas ambientales, laborales y sociales. El anuncio de la mandataria Michelle Bachelet en la Cena del Consejo Minero en enero de 2015, pregonó la creación de un Consejo Público-Privado para la minería, bajo el alero de los grupos económicos más poderosos del rubro minero, es un claro ejemplo de esto.

A pesar de este escenario de presiones políticas, el sector minero sigue siendo un foco de cuestionamiento cada vez más creciente dentro de las comunidades, debido a sus impactos ambientales, sociales y culturales.

## 1. ¿Crisis?: el modelo extractivista minero se sigue expandiendo

Por tener una actividad sustentada principalmente en la extracción y exportación de minerales sin procesamiento, la economía chilena está a merced de los precios internacionales de los minerales, haciendo que sea muy dependiente del vaivén de las economías consumidoras de estos. Con el fin del súper ciclo del precio de las mercancías, el rubro minero ha establecido un escenario de temor y tensión dentro de la opinión pública, para generar un reacomodo y obtener nuevas ganancias, que se pueden evidenciar a través de dos aspectos:

1. Se ha realizado una serie de ajustes: descartar inversiones; realizar cierres de faenas; generar fusiones entre empresas; reajustar costos de producción, sobre todo en reducción de personal, generando un fuerte impacto en este ámbito, ya que ha sido utilizado para seguir justificando que “la minería es el sueldo de Chile”. Sólo por dar algunos ejemplos: se desistió del proyecto “Andina 244” de la estatal Codelco, retirando el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Servicio de Evaluación, pero luego, se anunció su reactivación con algunas



reformulaciones al proyecto inicial<sup>38</sup>; así mismo, se fundieron dos grandes proyectos altamente cuestionados por las comunidades indígenas y no indígenas del Valle del Huasco, “El Morro” de Gold Corp. y “El Relincho” de Teck Resources Ltda.

2. El sector minero aprovecha la percepción de crisis para crear nuevas condiciones que permitan bajar los costos externos, fundamentalmente en agua y energía, así como también utiliza este contexto para generar una mayor influencia en la política minera del Estado e influir en un nuevo escenario de legitimación social, dado el fuerte cuestionamiento que enfrenta el sector, sobre todo en un momento en que se discute un proceso constituyente para redactar una nueva carta fundamental. Esto se puede ver claramente en que el gobierno actualmente está trabajando en una Ley de “protección” de glaciares que busca estar alineada con los intereses de la minería<sup>39</sup>; lo mismo sucede con la reforma al Código de Aguas, que impulsó el actual gobierno, donde no escuchó las exigencias que vienen realizando cientos de comunidades a lo largo del país: que los derechos de agua y las prioridades de uso deben dejar de ser transadas en el mercado, como si fueran bienes inmuebles; así también, se está buscando incidir por parte del sector minero, en una modificación al Sistema de Evaluación Ambiental para facilitar las inversiones, buscando sortear la creciente oposición ciudadana y la consulta en comunidades indígenas.

Así mismo, en este supuesto escenario de crisis, llaman profundamente la atención las cifras entregadas recientemente por la estatal Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), las cuales dan cuenta de que las inversiones proyectadas desde el 2015 al 2025 siguen concentrando los montos más altos de América Latina. Se estima para el caso del cobre, con los proyectos estipulados a llevarse a cabo dentro de los próximos diez años, que la producción tendría un crecimiento del 31,6% respecto a la registrada en el año 2014. Tal como señala COCHILCO en su informe: “Actualmente la cartera de proyectos mineros a materializarse en el próximo decenio consta de 41 iniciativas que permitirían a Chile mantener su liderazgo mundial en la producción de cobre e incrementar significativamente su producción de oro y plata, de hierro y de algunos minerales industriales”<sup>40</sup>.

38 Portal Minería Chilena. “Reformularán proyecto Expansión Andina 244”. 28 de agosto de 2015. Disponible en: <http://www.mch.cl/2015/08/28/codelco-reformula-proyecto-expansion-andina-244/>

39 Para más información sobre lo nefasto de este proyecto de Ley, revisar artículo “Ningún glaciar quedará protegido en la engañosa ley de Bachelet que los entrega al lucro de las grandes empresas” de la Coordinación de Territorios por la Defensa de Glaciares . Disponible en: <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=105909>

40 Comisión Chilena del Cobre. Ministerio de Minería. Chile. “Inversión en la minería chilena – Cartera de proyectos 2015 – 2024”. 2015. Disponible en: <http://www.cochilco.cl/descargas/estudios/tematico/inversion/Inversi%C3%B3n%20en%20la%20Miner%C3%ADa%20Chilena%20Catastro%20de%20Proyectos%202015-2024.pdf>

## 2. Conflictos ambientales

El escenario de conflictividad durante el año 2015 se caracterizó por tener un crecimiento exponencial debido principalmente a la generación de nuevos movimientos sociales donde se ha venido desarrollando la minería a gran escala desde hace décadas, pero que no habían generado oposición anteriormente, como es el caso del movimiento “Este Polvo Te Mata”, articulado en una de las principales ciudades puerto de la minería del Norte Grande, Antofagasta, él cual logró movilizar y poner en alerta a la ciudad producto de las contaminación generada por el transporte, acopio y embarque de concentrado de minerales en el puerto, que está en medio de la ciudad; otro ejemplo, es la articulación social generada en Calama, otra ciudad del Norte Grande, que se encuentra emplazada en medio de distintas faenas mineras, donde una comunidad se opone a la ampliación del traque de relaves “Talabre” de propiedad de Codelco, el cual se ubica a menos de 10 km de la ciudad de Calama; así mismo, en la ciudad de Putaendo, en la zona central del país, se ha generado una fuerte oposición al proyecto minero “Vizcachitas” de la canadiense transnacional Andes Copper, pues ya conocen los impactos de lo que significa vivir con minería a gran escala, al estar cercanos a la División Andina de Codelco, y no quieren seguir permitiendo que se instale ningún proyecto minero más.

En el sur, específicamente en la Isla Grande de Chiloé, se está generando una movilización temprana debido a que existe una gran cantidad de concesiones otorgadas para exploración y explotación minera, lo que tiene muy en alerta a habitantes de la isla, debido a que por un lado, la minería no es una actividad tradicional en el territorio, y por otro lado, conocen los fuertes impactos medio ambientales que genera debido justamente a la oposición que han levantado comunidades históricamente afectadas por la minería.

Por otro lado, se mantienen en latencia conflictos que lleva años en desarrollo, como son el proyecto Pascua Lama, de Barrick Gold Corp. y Pelambres, de Antofagasta Minerals. En el caso de Pascua Lama, éste aún se encuentra paralizado por la institucionalidad ambiental, debido fundamentalmente a la acción comunitaria de movilización y fiscalización permanente sobre el proyecto. Actualmente la situación de la empresa se ha visto agravada por la crisis global que atraviesa la multinacional Barrick Gold. En el caso del proyecto Pelambres, la empresa sigue apostando por nuevas estrategias de intervención social para expandir su segundo tranque de relaves “El Mauro”. Estas maniobras basadas en la entrega de recursos económicos a un sector de la comunidad y sus abogados, sólo buscan imponer una nueva licencia social, luego de que la minera descartara la sentencia establecida por la justicia chilena, que determinó que el yacimiento no podía continuar con sus operaciones mientras no devolviera las aguas al Valle del Pupío. A pesar de todo, un grupo importante de vecinos y vecinas de la comunidad de Caimanes se sigue oponiendo a la minera y que continúan en un proceso de resistencia y movilización permanente.

Por otro lado, durante el 2015, se registró un gran triunfo comunitario, luego de más de tres años de movilización social permanente contra el proyecto minero Los Pumas de la multinacional australiana Southern Hemisphere Mining que, ya que se revocó su permiso ambiental desde el Consejo de Ministros, dejándolo sin efecto indefinidamente.

### 3. Criminalización

La vulneración de derechos sin duda constituye uno de los temas principales de preocupación para las comunidades y organizaciones. Las comunidades ven como día a día el extractivismo minero les priva el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación, el derecho al acceso al agua y la vida, como principios fundamentales. Según los resultados oficiales de la “III Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2015” realizada por el Instituto Nacional de Derechos (INDH), el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación se encuentra entre los cuatro principales derechos vulnerados en Chile, constituyéndose además, como una de las primordiales preocupaciones para la sociedad civil<sup>41</sup>.

La represión y violencia en las manifestaciones se hicieron notar en la III Marcha Nacional por el Agua y la Vida realizada en abril de 2015 Valparaíso, donde se congregaron organizaciones comunitarias de distintos sectores del país, y que fueron reprimidos luego de que la policía desplegara, sin justificación alguna, un accionar violento e irracional contra las y los asistentes en el acto de cierre de la manifestación, resultando niños y adultos afectados por la toxicidad del agua y químicos empleados para la dispersión<sup>42</sup>.

### 4. Afectación ambiental

A fines de marzo de 2015, producto de un fuerte sistema frontal, se produjeron diversos aludes en la Región de Atacama, y en menor medida en la de Antofagasta, principales zonas que concentran la mayor cantidad de

41 Instituto Nacional de Derechos Humanos. “III Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2015”. Chile, 2015. Disponible en: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/864/Informe.pdf?sequence=8>

42 Revisar Declaración pública del Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida. “Declaración ante la violenta represión policial vivida en la tercera marcha nacional por el agua”. Disponible en: <http://aguaenmarcha.cl/wp/declaracion-ante-la-violenta-represion-policial-vivida-en-la-tercera-marcha-nacional-por-el-agua/>



yacimientos mineros. Este fenómeno climático, que arrasó con diversas localidades y significó la muerte de decenas de personas, tuvo como consecuencia también que diversos tranques de relaves colapsaran, contaminando el sedimento que venía cordillera abajo. Esta emergencia no pudo ser controlada por las autoridades, dejando en evidencia la negligencia del Estado respecto a la fiscalización y evaluación constante de la toxicidad de los desechos masivos de la minería. Así mismo, no existen planes de prevención ni emergencia para fenómenos como este u otros ligados a la minería, tema muy preocupante, dada la cantidad de actividades mineras que se realizan en el territorio nacional, en especial en la zona norte del país.

El Colegio Médico de Chile, luego de este evento, realizó un estudio analizando la composición del barro y material particulado que dejaron los aluviones, concluyendo que efectivamente había una importante presencia de metales pesados peligrosos para la salud, en especial arsénico, plomo y manganeso<sup>43</sup>. Así mismo, este fenómeno climático volvió a poner otra vez en la opinión pública la compleja situación que atraviesa la Bahía de Chañaral, producto de la contaminación minera que le afecta desde hace décadas<sup>44</sup>, pues resultó fuertemente azotada por los aludes contaminados con metales pesados.

Según datos oficiales del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) en Chile existen 718 depósitos de relaves mineros, de los cuales, 124 están abandonados, convirtiéndose en pasivos ambientales, de los cuales nadie se hace cargo, representando un serio peligro inminente para la salud de la población y los ecosistemas colindantes.

Otro tema que mantiene preocupadas a las comunidades, es que a pesar del discurso de “fragilidad” en el que se encuentra el sector minero, se evidencia una expansión territorial de la minería hacia la zona centro-sur del país, motivada principalmente por la búsqueda de territorios con una mayor concentración de agua y energía eléctrica; es decir, el extractivismo minero está corriendo su frontera sur en búsqueda de poder bajar sus costos en materia energética e hídrica, generando consigo un nuevo problema: ¿dónde dejar los desechos altamente tóxicos que deja la minería?, ya que no hay espacio en la zona centro, por ser el sector más poblado de Chile. Ante esto, se ha generado una propuesta por parte del sector minero, consistente en depositar los relaves mineros en el mar. Esto tiene en alerta a las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, debido al fuerte impacto ambiental y social que implicaría llevar a cabo esta falsa solución al problema minero. Pareciera ser que el sector no tiene límites en sus ansias de expansión y control territorial.

43 Radio Bío Bío. “Detectan metales pesados peligrosos en Atacama tras aluviones”. 13 de junio de 2015. Disponible en: <http://www.conflictosmineros.net/noticias/9-chile/17877-detectan-metales-pesados-peligrosos-en-atacama-tras-aluviones>

44 Desde 1938 hasta 1989 la Bahía de Chañaral fue utilizada como un tranque de depósito de relaves.



En definitiva, el escenario durante el año 2015, se sigue caracterizando por un sector minero que ha tenido una gran capacidad de adaptación para seguir expandiéndose, utilizando el escenario de “crisis” para bajar sus costos -postergando inversiones, pero también presionando para obtener agua y energía más barata- y mejorar las condiciones en que se dan sus ganancias, buscando estabilizar el contexto actual de gran movilización social a nivel país, ante un cambio constitucional inminente.

Pero así como el sector sigue proyectando un crecimiento lineal, los conflictos por oposición a la minería también han crecido, por lo que se prevé que este escenario no varíe mientras las comunidades se sigan sintiendo amenazadas y contaminadas social y ambientalmente por el modelo extractivo.



# COLOMBIA

*Catalina Caro y Danilo Urrea, CENSAT Agua Viva, Amigos de la Tierra - Colombia*



*Foto: Catalina Caro CENSAT*

## Minería en Colombia 2015

# De las ventajas corporativas a las zonas de sacrificio minero

A través de este documento queremos contribuir a la construcción del balance general de la minería en América Latina en 2015, trabajado por el Observatorio de Conflictos Mineros de América latina y sus organizaciones, presentando nuestros análisis y reflexiones frente al caso colombiano.

Es de nuestro interés dar a conocer algunas situaciones de conflicto que han tenido lugar durante el año 2015, producto de la continuidad en los intentos de imposición del modelo extractivo minero por parte del gobierno de Juan Manuel Santos.

Este texto está conformado por tres partes generales, a saber: a) algunas cifras del otorgamiento de títulos mineros en el pasado reciente y la estrategia de formalización como apoyo a la explotación a gran escala y prioritariamente de carácter transnacional; b) las modificaciones legales e institucionales que siguen teniendo lugar para favorecer los procesos de explotación de la naturaleza -humana (fuerza de trabajo) y no humana; c) la situación de conflicto social y ambiental que tiene lugar como producto de los intentos de ampliación de la frontera extractiva minera de carbón a cielo abierto en el Departamento de La Guajira, principalmente en lo relacionado con la desviación del Arroyo Bruno.

Este último aspecto es de primera importancia para nosotros y nosotras, pues se ha convertido en uno de los casos símbolo en los que se disputa la defensa de la vida frente a la transnacional El Cerrejón y en oposición a un modelo caduco de explotación territorial que pone en riesgo la pervivencia de comunidades ancestrales y tradicionales.

Según el informe de rendición de cuentas de la Agencia Nacional Minera (ANM), actualizado a octubre de 2015, la vicepresidencia de contratación y titulación permitió el otorgamiento de 302 nuevos títulos mineros en el periodo septiembre 2014 - 2015. Esto como parte de la política del gobierno de Santos, que con una reingeniería por medio del esquema Estado-Agencia, o lo que hemos analizado en etapas anteriores como el proceso de corporativización del Estado, destrabó los procesos de titulación que habían estado detenidos durante varios años.

La política de *ordenar la casa para ordenar la repartición*, se hizo efectiva durante el 2015, continuando con los procesos de definición de títulos y solicitudes que se intensificaron desde la reapertura de la ventanilla minera en el año 2013<sup>45</sup>. Además de estos 302 títulos en el Registro Minero Nacional, se suman los 18 títulos otorgados por la Gobernación de Antioquia como Autoridad Minera delegada de la ANM. Así durante el período sep. 2014 -2015, se registra la entrega de 320 títulos.

Además de esta titulación, el gobierno ha diseñado una serie de programas para incentivar los procesos de “legalización” de la minería de hecho y “formalización” de la minería tradicional. La ANM reporta que para septiembre de 2014, el Grupo de Legalización Minera contaba con 372 solicitudes vigentes, de las cuales 117 fueron resueltas de fondo y se suscribieron 30 Contratos de Concesión Minera con su respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional. Respecto a la minería tradicional, 558 solicitudes fueron resueltas de fondo.

Es importante resaltar que todos estos procesos de formalización están directamente asociados con una intención gubernamental de favorecer la gran minería en el sentido en que estos son dependientes y muchos mineros no tienen acceso a ellos. La legalización más allá de buscar un ordenamiento del sector frente a la pequeña y la mediana minería se orienta a garantizar las mejores condiciones de rentabilidad y competitividad que según el gobierno residen en la gran minería. Dado que la extracción de estas modalidades muchas veces no es reportada y se comercializa por mercados informales, el gobierno nacional vía formalización pretende encadenar estos emprendimientos a redes legales que le representen mayor tributación y posibles alianzas con la gran minería.

Durante el año 2015, el gobierno de Juan Manuel Santos continuó los procesos de flexibilización de la legislación ambiental y sectorial a favor de la profundización del modelo extractivo. Frente a la inminente caída de los precios de las mercancías en los mercados internacionales, las economías rentistas como la colombiana han tenido que incentivar la exploración y explotación con la intención de compensar con cantidad la tasa de ganancia que han dejado de percibir por precios.

45 Frente a la reapertura de la ventanilla minera existe una acción popular interpuesta por el Senador Iván Cepeda en articulación con organizaciones sociales y políticas colombianas. La acción popular demuestra la ilegalidad de la reapertura de la ventanilla y la superposición de títulos mineros entregados en zonas de importancia estratégica para la agricultura y la protección del patrimonio hídrico, entre otros aspectos que contempla la acción popular. En este momento la acción popular se encuentra en alegatos finales y de obtenerse la victoria jurídica se pondría en cuestión la validez de los títulos mineros entregados posteriormente a su reapertura, y, además, sería necesario revisar la legalidad de los títulos que se mantienen luego de la revisión legal que realizó el gobierno nacional.





Esta estrategia, que en última instancia genera mayor presión en los territorios en explotación y para aquellos que se encuentran en la mira de las empresas, ha significado una reorganización legal que amplía las facilidades que las transnacionales han tenido, pero que a su vez propicia la vulneración de derechos territoriales de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, principalmente, y otros derechos asociados a la participación y al ambiente sano.

Veamos:

En el año 2013, el gobierno nacional expidió el CONPES<sup>46</sup> 3762, presentando una serie de proyectos en los campos de infraestructura, energía, minería e hidrocarburos, que fueron etiquetados bajo el rótulo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES). Estos contemplan 15 propuestas en el sector minero que la presidencia ha priorizado y que según el gobierno no se han puesto en marcha por una serie de obstáculos, en distintos niveles, que están afectando de manera importante la política económica y social del país.

Los obstáculos a los que se refieren están asociados principalmente a procesos de consulta previa con comunidades étnicas, permisos y trámites ambientales, y problemas jurídicos.

El CONPES 3762, dicta una serie de medidas prioritarias para enfrentar estos “obstáculos” y para poner en marcha proyectos que en la mayoría de los casos no se han llevado a cabo o no han tenido los ritmos pensados por el establecimiento colombiano como consecuencia de la lucha de los pueblos, quienes han levantado las consignas relativas a la defensa y el respeto de derechos territoriales adquiridos, la garantía constitucional de un ambiente sano –prioritariamente el derecho al agua y la protección de los ecosistemas esenciales que regulan el ciclo hidrológico, el respeto a la autodeterminación según sus usos y costumbres, y la participación sobre las decisiones que atañen al ordenamiento e intervención en sus territorios étnicos, campesinos y/o urbanos.

En este nuevo período del gobierno Santos (2014 – 2018), al que llegó como producto de la reelección lograda principalmente bajo la promesa de la paz que se predica en el ámbito internacional, mientras se postulan estrategias de guerra de baja intensidad contra la población en oposición entre otras cosas al modelo minero-energético, se han expedido leyes, decretos y resoluciones que apuntan a la puesta en marcha de los PINES. Estrategias que simultáneamente se juegan hacia la eliminación de las acciones y procesos que las comunidades llevan adelante en ejercicio de la democracia y de los ordenamientos legales y constitucionales. De esta manera, por vía “legal” los derechos y las conquistas populares siguen siendo des-

46 Documento del consejo Nacional de Planeación Económica y Social (CONPES por su sigla).

montados a favor del capital transnacional y de la voracidad de un modelo que en los territorios solamente produce despojo y conflicto.

- La Ley 1753 de 2015 -Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018-, continúa desarrollando las disposiciones para la puesta en marcha de los PINES, creando el Sistema Nacional de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (SINAPINE) ART. 50, que se puede considerar una estrategia de gestión pública, pero también política, orientada a la agilización de los procedimientos para el despojo y el desmonte de derechos para favorecer la “utilidad pública y el interés nacional”.

Al respecto, senadores opositores al gobierno y analistas de diversos sectores han señalado que la utilidad pública y el interés nacional de los PINES se han convertido en sinónimo de expropiación y despojo exprés. Esto porque ese carácter, de utilidad pública, que debiera reservarse a actividades y proyectos que revistan interés y beneficio para todo el país y sus comunidades, ahora es reservado para el interés de transnacionales que son las beneficiarias directas; en este orden de ideas, bajo las banderas del interés nacional se alimenta la utilidad privada.

- El Decreto 2220 de 2015 centralizó en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- los trámites de licenciamiento y permisos de los PINES, restándole competencias a otras autoridades ambientales del ámbito regional y local que revisten cercanía con la población y conocen de primera mano los contextos territoriales; el Decreto puede considerarse como una ventana para revertir los procesos de descentralización necesarios en la construcción de estrategias participativas para la construcción social del territorio y la definición de actividades prioritarias y adecuadas desde la participación de los pueblos.
- Para el gobierno Santos, la consulta previa a comunidades étnicas, procedimiento que garantiza la participación y la autodeterminación y que está consignado en el Convenio 169 de la OIT, la Ley 121 de 1991 y la declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU, es uno de los mayores “obstáculos” para el país. Este intento de negación de los derechos de las comunidades originarias, además de atentar contra los compromisos asumidos y ratificados por el Estado colombiano, arrancaría los pocos reductos culturales que persisten en el territorio y sacrificaría conocimientos fundamentales para la conservación de nuestra especie humana y la lucha frente a la crisis civilizatoria que hoy impera. Al respecto, el gobierno nacional, ante las dificultades para reformar las disposiciones actuales frente a la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado, suscribió un convenio interadministrativo con el grupo de consulta previa del Ministerio del Interior para coordinar las consultas en los casos que los proyectos mineros lo requieran.

Este tipo de disposiciones, y la manera abrupta e ilegítima con la que se pretende despojar también de las conquistas históricas a las etnias en Colombia, pone en alerta a diversas comunidades quienes frente a los proyectos mineros estarán a merced del interés sectorial y sufrirán la corporativización de



las instituciones que se articulan para dar ventaja a las transnacionales y no a los derechos territoriales comunitarios.

Además de todas las disposiciones respecto a PINES, el año 2015 estuvo marcado por lo que se conoció como el decreto navideño (diciembre de 2014), firmado por el gobierno en épocas de fiestas de fin de año como estrategia de distracción y que principalmente desarrollaba el debate acerca de la competencia para el ordenamiento de la minería en los territorios. Anteriormente, los mecanismos de ordenamiento territorial desarrollados a nivel municipal y departamental podían generar disposiciones frente a la actividad minera. Este decreto, restringe estas competencias y se las otorga exclusivamente al Ministerio de Minas y Energía en total contravía con el espíritu de descentralización consignado en la Constitución Política de Colombia.

Esto significó que Concejos Municipales y alcaldes que acogieran procesos de consulta ciudadana frente a actividades mineras en sus jurisdicciones, quedarán desautorizados para tomar decisiones de ordenamiento territorial, otorgando vía libre al Ministerio y a las corporaciones para el tránsito de la locomotora minera por todo el país.

No obstante, gracias a la presión de las comunidades y a los oficios de investigadores y abogados, este decreto fue suspendido por el Consejo de Estado, arguyendo que vulnera la competencia única del Congreso de la República para establecer procedimientos administrativos, y, segundo, vulnera el principio de economía territorial.

Como vemos, en el año 2015 se avanzó en procesos de reingeniería institucional y legal emprendidos por el gobierno Santos para favorecer las condiciones de inversión extranjera.

Ahora bien, este tipo de modificaciones y disposiciones, se materializan en aspectos concretos como la ampliación de la frontera extractiva de carbón a cielo abierto.

Desde el año 2014 hemos puesto de relieve el intento de desviación de ríos y arroyos, y el riesgo de despojo y desplazamiento que conlleva la ampliación de la explotación de carbón por parte de la empresa Carbones el Cerrejón en el Departamento de La Guajira, en el norte de Colombia.

Infortunadamente, el proceso de desviación del Arroyo Bruno, primer paso del proyecto de ampliación minera, avanza con la complicidad de la institucionalidad, principalmente de la Corporación Autónoma Regional del Departamento de La Guajira (CORPOGUAJIRA) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La autonomía de instituciones como CORPOGUAJIRA queda en entre dicho, pues luego de señalar la imposibilidad de realizar los estudios correspondientes para el otorgamiento de permisos cruciales para garantizar los equilibrios ecológicos en la región, manifestaron su incapacidad técnica y devolvieron los estudios a la ANLA, convirtiéndola así en juez y parte de la explotación, pues ya ANLA desde noviembre de 2014 había dado vía libre al proyecto.



De otra parte, frente a lo que consideramos la vulneración de la consulta previa a las comunidades afectadas por la ampliación de la minería de carbón, y ante el desconocimiento por parte del Estado de las comunidades que se verían afectadas en sus medios de subsistencia, se radicó una acción de tutela con la que se pretendía hacer efectivo el derecho a la consulta; sin embargo esta acción fue negada argumentándose que no se demuestra la afectación a las comunidades que no se encuentran, según el juez, dentro de la zona de influencia directa del proyecto, en un claro desconocimiento de la integralidad territorial, del ciclo hidrológico y bajo la pretensión de materializar las ventajas corporativas a las que hemos hecho alusión en este documento.

La movilización articulada entre diversos sectores sigue presentándose como uno de los posibles caminos para enfrentar el avance puntual de la ampliación minera, y la solidaridad nacional e internacional son totalmente necesarias, pues la desviación del Arroyo Bruno no solamente significa el despojo territorial en el Departamento de La Guajira, también el avance de la frontera extractiva de carbón a cielo abierto en otras partes del país y la consolidación de un proceso corporativo en el que desde la geopolítica internacional y con el amparo del Estado colombiano se definen zonas de sacrificio en los que no importa la muerte de la niñez, la aniquilación cultural y la imposibilidad de garantizar la dignidad humana y de la naturaleza en general. De ahí nuestro llamado a la solidaridad nacional e internacional frente a este conflicto latente y persistente.





# EL SALVADOR

Edgardo Mira, CEICOM



En el año 2015 en El Salvador no se registran cambios significativos respecto a la exploración y explotación minera. Se continúa en un estado de moratoria de hecho, en tanto el gobierno actual mantiene la decisión política de no conceder permisos de exploración y explotación minera metálica, frente a lo cual, se reitera que es importante para el país que se mantenga la moratoria de hecho, pero también se reitera la necesidad de darle un sustento jurídico mediante la ley que la prohíba. Mientras esta ley no sea aprobada en el seno de la asamblea legislativa, es necesario que el Presidente de la República emita un decreto ejecutivo que prohíba la minería metálica.

## 1. Conflictos latentes y manifiestos

Como se planteó en el informe anterior, en El Salvador se cuenta con una ley que promueve y permite la minería metálica, por esa razón persiste la amenaza de explotación minera metálica. En tanto, las empresas saben que existen en el país importantes reservas de metales, principalmente oro y plata, y están interesadas en apropiárselas.

En ese contexto, la movilización de las comunidades y las organizaciones sociales se ha mantenido a lo largo del 2015, sosteniendo la postura de rechazar la minería metálica. Esta postura ha sido reiteradamente planteada a los gobiernos de turno, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, asimismo, el mensaje a las empresas transnacionales mineras ha sido claro y contundente: *en El Salvador no queremos minería metálica*. Este planteamiento se evidenció a partir de una encuesta realizada en el año 2015 por la Universidad Centroamérica (UCA), que se llevó a cabo en 23 municipios donde persiste la amenaza minera, localizadas en el norte del país; la respuesta a dicha encuesta es clara y contundente: el 81% de la población consultada expresó que no está de acuerdo con la minería metálica.

Esta expresión mayoritaria de la población es relevante dado que las empresas mineras, especialmente la empresa Pacific Rim, hoy Oceana Gold, han sostenido que la población está de acuerdo con la minería metálica; así lo han señalado en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en donde se ha ventilado la demanda interpuesta por esta empresa contra el Estado salvadoreño, precisamente por no haberle otorgado el permiso de explotación. El monto de la demanda alcanzó los USD \$301 millones en concepto de compensación, aunque durante la audiencia final, celebrada en el mes de septiembre del 2014 la redujo a un monto de USD \$255 millones aproximadamente y un monto por definir por indemnización, si la empresa gana la demanda.

Es importante señalar que de acuerdo a los personeros del CIADI la resolución final debería darse a conocer el mes de marzo del 2015, sin embargo a la fecha no hay respuesta, lo cual ha generado un

estado de incertidumbre y dudas respecto al proceso. Así mismo, no se puede perder de vista que la empresa pueda aspirar a una negociación con el gobierno, dejando a un lado la demanda, a cambio del permiso de explotación.

Esta demanda ha generado acciones de movilización lideradas por la Mesa Nacional Frente a La Minería Metálica (MNFMM) en contra de la demanda de la Oceana Gold. Se han realizado concentraciones en frente de las oficinas del Banco Mundial, haciéndole llegar un mensaje claro a los funcionarios de este banco y a los árbitros del caso: *La población salvadoreña estamos en contra de la demanda, no aceptamos una resolución favorable a la empresa y demandamos al gobierno que denuncie al CIADI, en tanto que éste está al servicio de las empresas transnacionales, que solo buscan hacerse de nuestros bienes naturales.*

Por otro lado, en el 2015 persiste la amenaza de los proyectos mineros transfronterizos o de frontera, se mantienen las decisiones de los gobiernos de Guatemala y Honduras de impulsar la minería en sus países, y en ese contexto, se mantiene la decisión de impulsar por lo menos 11 proyectos en la zona fronteriza con Guatemala y al menos 42 proyectos en la zona fronteriza con Honduras.

Esta perspectiva de explotación minera es el principal factor de conflicto en la zona transfronteriza, que no sólo involucra a los habitantes de las zonas transfronterizas, sino que también a la institucionalidad de Estado de estos tres países. Esta situación, no abordada adecuadamente, es en sí misma un conflicto trinacional que puede profundizarse.

En ese marco, El CEICOM está impulsando una iniciativa política que consiste en llamar a los gobiernos de la región, pero particularmente, a los de Honduras, Guatemala y El Salvador, a desarrollar un proceso de negociación de un tratado sobre las aguas transfronterizas que incorpore un enfoque de sustentabilidad y de cuencas compartidas.

Con el fin de aportar a este proceso, un conjunto de organizaciones de los tres países hemos elaborado y presentado públicamente una propuesta de tratado con el fin de que sea tomada como insumo en una eventual negociación.

## 2. Contexto nacional de criminalización de la protesta

Durante el 2015 se registra una constante movilización de los diferentes sectores sobre todo en la defensa de los bienes naturales, habida cuenta que el modelo económico imperante basado en el crecimiento económico privilegia aquellos proyectos que supuestamente generan crecimiento, sean constructivos, principalmente de proyectos habitacionales y de infraestructura o extractivistas en el sentido amplio del concepto.



En ese marco, el accionar ha sido más intenso y efectivamente se han presentado casos claros de criminalización de las acciones de defensa de los bienes naturales realizadas por las organizaciones comunitarias y sociales, acosando, agrediendo y persiguiendo a los liderazgos locales y nacionales. En este accionar están involucradas instituciones del Estado como la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, defendiendo los intereses de las empresas. Así ha sido en casos de conflicto por el agua, como la lucha contra un proyecto de construcción de un complejo habitacional en el municipio de Santo Tomas, departamento de San Salvador y la lucha contra la ampliación de la explotación de agua en el acuífero de Nejapa, en el municipio del mismo nombre, departamento de San Salvador.

Respecto a la minería metálica, a la fecha no se ha resuelto la responsabilidad intelectual de los asesinatos de los ambientalistas en el departamento de Cabañas ocurridas en el año 2009, pese a las reiteradas demandas a la Fiscalía General de La República, realizadas por los familiares y las organizaciones que conforman la Mesa Nacional Frente a La Minería Metálica.

### **3. Contexto nacional sobre la situación legal y la RSE**

En El Salvador se cuenta con una ley que promueve y permite la minería en general y particularmente la minería metálica, en ese marco, se registra la presencia de empresas mineras como Oceana Gold, registrada como empresa Australiana, que operan en el país, aunque no están implementando procesos de explotación debido a la moratoria de hecho, tal como ha sido planteado anteriormente.

La moratoria debe entenderse como resultado de la lucha de resistencia realizada por las comunidades de las zonas amenazadas y de organizaciones sociales que luchan por la defensa de los bienes naturales. En ese marco existe una fuerte organización comunitaria y un importante respaldo de las comunidades a la resistencia antiminera.

En ese contexto, y particularmente la empresa Oceana Gold, ha emprendido un agresivo accionar enmarcado en la Responsabilidad Social Corporativa. Su objetivo es claro, ganar voluntades y apoyo de las y los pobladores de las zonas en donde ellos tienen interés de explotar bienes naturales.

Para ello se apoya en la Fundación El Dorado, organizada por la empresa. Las principales acciones de esta fundación están relacionadas a cubrir necesidades muy sentidas de las comunidades, de las municipalidades y del gobierno central. En ese marco se dedican a apoyar financieramente proyectos asociados a las unidades de salud, educación, programas de emprendimiento, etc., en estrecha colaboración con las autoridades municipales y gubernamentales.





Así mismo, manejan un discurso agresivo ofreciendo un mejor futuro para las comunidades de permitirse la minería metálica, en una clara provocación y puesta en peligro de las organizaciones comunitarias que resisten la minería metálica y que sistemáticamente denuncian las actividades de esta fundación.

#### **4. Afectaciones de la minería en la vida comunitaria**

La minería metálica se implementó hasta los ´80 y lamentablemente no se conoce sobre las afectaciones de la mayoría de proyectos mineros que se ejecutaron hasta esos años, a excepción del proyecto conocido como Mina San Sebastián, localizada en el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, en el oriente del país.

En esta mina, que se encuentra en condición de abandono, es evidente la existencia del drenaje ácido de minas sobre el río San Sebastián, aldeaño al proyecto minero, el cual se considera un río muerto.

El análisis de la calidad de agua realizado en reiteradas ocasiones en la zona de la mina tanto por CEICOM, como por El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras organizaciones, han demostrado la presencia de metales pesados y cianuro en el agua analizada. Esto ha generado una situación grave de escasez de agua en la zona, lo cual obliga a las comunidades a proveerse de agua trayéndola de otras zonas, lo que implica un alto costo monetario, y fuertes dudas sobre la calidad del agua que consumen, desconociendo si es que han sido analizada exhaustivamente para determinar la calidad de la misma.

En recientes informes se reitera la necesidad de implementar un proceso de análisis sobre la situación de salud de los pobladores de la zona, se conocen de casos de insuficiencia renal, cáncer, etc., atribuibles al nivel de contaminación en la zona, especialmente del agua que se consume, pero no se cuenta con los estudios que permitan afirmar o desestimar la relación entre el estado de contaminación y el estado de salud de los pobladores.



# PANAMÁ

*Olmedo Antonio Carrasquilla Aguila, Miembro del Colectivo Voces Ecológicas  
COVEC [www.radiotemblor.org](http://www.radiotemblor.org)*



# Nunca existió la minería responsable, ni sostenible, ni verde...

## *Una radiografía sobre la política extractiva minera en Panamá*

Han transcurrido más de cinco años en que los promotores mineros en Panamá sustentaron, y hasta garantizaron, que las nuevas tecnologías y procedimientos industriales podían evitar los negativos impactos socioambientales de los proyectos; como también que su dinámica generaría mayor ganancia y distribución al país. Sin embargo, el discurso verde, los trasnochados beneficios a las comunidades rurales y un estado ambiguo a las normas ambientales, representan ahora un andamiaje obsoleto de la sinrazón y anti moral ambiental.

Instituciones financieras internacionales actualmente promueven la minería sostenible o minería responsable, cuestión incongruente debido a que los minerales son recursos no renovables, lo que hace imposible este tipo de minería. Este proceso siempre es de carácter destructivo y aunque tenga ganancias para revertir los daños. Su post generación decae en pobreza e incertidumbre.

En este marco del debate, surgen voces invocando la ecología industrial, como instrumento para justificar su explotación. Sin embargo, los procesos de operación, aunque tengan ahora un matiz industrial sustentable, no garantizan el reparo a los daños ocasionados en los ecosistemas.

Haciendo un recorrido por la faz panameña, han sido poco los logros ciudadanos para el buen vivir y la salud ante los impositivos megaproyectos extractivos, a cielo abierto, cuya modalidad es ejecutada por la composición del suelo y clima de la región, en donde el procesamiento para adquirir el material metálico como quiere que la pinten de verde o ecológica, siempre tendrá en su espíritu el uso de químicos peligrosos como el cianuro. Máxime los riesgos y consecuencias en su producción acelerada, debido al alza del codiciado metal en las bolsas de valores del globo.

Según la Contraloría General de Panamá, el producto interno bruto PIB a la fecha es de 5,6%, y la explotación de minas y canteras se ubica como una de la mejores junto a la industria de la construcción, el comercio local, el transporte y comunicaciones, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de servicios a empresas, la energía eléctrica y los servicios gubernamentales. Sin embargo, esta lectura o mo-



dad analítica hace visibilizar que nuestro país es un productor minero, a sabiendas que las ganancias son invisibles para los programas sociales.

Según el Atlas de Desarrollo Humano Local: Panamá 2015 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, se identificó un alto desarrollo humano a nivel de provincias y comarcas utilizando el Índice de Desarrollo Humano de Panamá (IDHP) y Pobreza Multidimensional, cuestión que no es compatible con otros estudios y la precaria situación de las comunidades afectadas por proyectos energéticos y mineros.

A lo anterior, el movimiento ciudadano organizado ha denunciado y ventilado demandas contra las empresas mineras por el incumplimiento de las promesas. Tal es el caso de la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Coclesito, que mantiene una lucha legal y ambiental, específicamente para eliminar la concesión para la explotación de la minería a cielo abierto en Petaquilla contenida en el Contrato ley 9 de 1997, ya que es evidente el daño ecológico que ha sufrido el Corredor Biológico Mesoamericano compuestos de ríos, flora y fauna silvestre. Se añade además la calidad de vida que ha sido deteriorada por la contaminación de los ríos que abastecen las plantas generadoras de agua potable y un ambiente insano debido al aire impuro.

Esta situación pone al Estado panameño en la discapacidad para asumir las responsabilidades que la minería no cumple y viola la legislación panameña en materia ambiental, como otros compromisos económicos y fiscales, obedeciendo así a los grandes capitales financieros internacionales, cuyas conductas fueron evidentes en gobiernos que han transcurrido por el poder en Panamá. Tal es el caso del ex presidente Ricardo Martinelli, que se le acusa de corrupción por las grandes intenciones de apropiarse de Minera Panamá, y vinculada al escándalo de blanqueo de capitales a través de la empresa Financial Pacific. También pruebas contundentes fueron vividas por los pobladores en la provincia de Veraguas, a cuatro horas de la capital istmeña, cuando las empresas mineras Santa Rosa y Remance, en la década de los '80, provocaron desastres ecológicos y daños a la salud de los trabajadores y comunidades aledañas.

Aquella versión se puede repetir para el caso del proyecto minero en Cerro Quema, cuya resistencia campesina data de los años setenta, en donde su concesión fue aprobada bajo otro instrumento legal ambiental (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental PAMA), en donde su medición y estudio fueron muy superficiales y que posteriormente se aplicó la ley de ambiente 41 de 1998 para los Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Para el caso de la comarca indígena Ngäbé Büglé, se anota una victoria contra la explotación minera, luego que una resistencia social que dejó dos muertos, heridos y vejados por la represión, se aprobara la Ley 11 de 2012, que establece un régimen especial para la protección de los Recursos Minerales, Hídricos y Ambientales en la Comarca Ngäbé Büglé, y que ponía en marcha un programa de desarrollo social que nunca se cumplió.



El registro actual de concesiones o contratos de minería metálica son 16 y 152 para las no metálicas, según el Ministerio de Comercio e Industria MICI. Estos otorgamientos están bajo el marco obsoleto de la ley minera que data de 1963, con algunas modificaciones, y que ante la movilización social de rechazo y repudio a la corrupción que genera, la Asamblea de Diputados de Panamá, en su nuevo período junto al presidente de Panamá Juan Carlos Varela, inició los cabildos con actores sociales, afectados y representantes mineros para una moratoria indefinida que diera paso al debate de una nueva ley minera.

Panamá no escapa de las políticas neoextractivas, pero ante lo mismo, tanto las comunidades rurales y organizaciones sociales como ecológicas, mantienen una permanente lucha legal y social, tal es el caso del rechazo reapertura de la mina Remance, en el foro público para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) categoría III. En el mismo participaron comunidades de San José, Remance, San Juan y Los Hatillos de San Francisco, miembros de la Red Ecológica, Social y Agropecuaria de Veraguas (RESAVE) y activistas del Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero M4.

En este mismo orden, para los efectos sociales y legales de la mina Cerro Quema en la provincia de los Santos, el Ministerio de Ambiente canceló el foro público convocado por la empresa Cerro Quema subsidiaria de la minera canadiense Pershimco Resources, el día 18 de abril del 2015, ya que no cumplió con todos los pasos antes de hacer la convocatoria.

El caso de Molejón, provincia de Colón, está paralizado desde finales de 2013 por problemas financieros y la compañía podría perder su concesión que obtuvo en 1997, ya que la concesión de Petaquilla incumpliera con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral MITRADEL, y con los compromisos pactados con los pagos y prestaciones adeudados a unos 600 trabajadores que han realizado paros y cierres de vía públicas en la provincia de Coclé. El monto que debe es de unos 3.8 millones de dólares al personal. Esta mina está suspendida desde hace un año por problemas financieros, llegando a adeudarle a sus trabajadores entre cinco y seis quincenas, bajo el vencimiento de dos plazos otorgados por el Gobierno. Todo esto ha abierto el compás para la revisión de todas las concesiones mineras realizadas durante la pasada administración, sobre todo en materia de estándares ambientales exigidos por la ley.

La comarca Ngäbé Büglé, también sufrió un revés, ya que la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el Decreto Ejecutivo No. 30 del 22 de febrero de 2011 que prohibió la explotación de la mina de Cerro Colorado o de cualquier otro yacimiento dentro de la comarca Ngäbe Buglé. Mediante fallo del 28 de octubre pasado de 2015, la Corte consideró que el decreto violó la Constitución, debido a que el tema de los recursos naturales renovables debe ser tratado a través de una ley impulsada por la Asamblea Nacional. El decreto fue expedido y firmado por el ex presidente Ricardo Martinelli en momentos cuando se dieron violentas protestas en Chiriquí, Veraguas y la comarca Ngäbé Büglé en contra de la ley minera.



Se vislumbra para el actual gobierno la continuidad a los procesos extractivos cuando se da la visita del presidente Juan Carlos Varela a las instalaciones de Minera Panamá, donde se construye el Proyecto Cobre Panamá en el Distrito de Donoso, Colón, en compañía de representantes de CEO de First Quantum Minerals, cuyo costo es de 5 mil 950 millones de dólares. Mientras, la extracción de oro en la mina Molejón, operada por Petaquilla Minerals, está detenida desde finales de 2013.

Para acondicionar dicha extracción, la empresa inauguró el puerto ubicado en Punta Rincón en la provincia de Colón, que constituye una inversión importante del proyecto minero donde se invierten 6 mil 400 millones, y que es la plataforma para la entrada de los equipos que se instalarán en la mina como la salida de cobre al mercado mundial. La construcción del puerto conllevó una inversión de 54 millones y son parte de los 218 millones que se han invertido en el área de Punta Rincón. Los trabajos fueron ejecutados por la empresa española Sacyr Vallehermoso, que forma parte del consorcio Grupo Unido por el Canal GUPC que construye el tercer juego de esclusas. Y que actualmente es cuestionada por malos manejos en las operaciones de la ampliación del canal.

Pero no es nada seguro la producción de metales como el cobre, la cual Panamá tiene el riesgo de sufrir una baja en la bolsa de valores como padece Chile, primer productor mundial de cobre, cuando la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) determinará que las inversiones extranjeras directas, específicamente en el sector minero, cayeron un 10% entre enero y agosto de 2015.

El movimiento socioambiental rural junto a organizaciones ecosociales, y en el marco de la crisis climática, esta promoviendo otro tipo de desarrollo o forma de vida, que para su promoción exigen al Estado el reconocimiento a su idiosincrasia y autonomía productiva, fomentando así el desarrollo cultural como forma de vida junto al campo y fuera de los catálogos del libre comercio.

La Red Ecológica, Social y Agropecuaria de Veraguas (RESAVE), es un espacio que aglutina a comunidades de la cuenca del río Santa María en la provincia de Veraguas, víctimas de las mineras e hidroeléctricas, y promueven acciones sociales para la producción local y soberanía alimentaria.

Y así, un conjunto de comunidades rurales y ecológicas, junto a fuerzas sociales, han promovido el rechazo a la minería a cielo abierto y la importancia de fomentar un mejor desarrollo humano y ecológico. La educación ambiental ya no solo es realizada en las escuelas o instituciones como política de reciclaje, sino como sensibilizadora ante hecho de que la crisis climática que asecha es en parte promovida por las megaindustrias extractivas y sus impactos negativos.

No reconocer la historia de los pueblos, en su producción y soberanía alimentaría, es condenar el legado a quiénes actualmente luchamos por un mejor ambiente y vida.



PERÚ

Cooperación



Foto: Henry Vasquez

# Los conflictos mineros que marcaron el año 2015

## Perú: escenarios presentes y futuros

Desde hace un tiempo, en el Perú hemos venimos trabajando una tipología de conflictos que busca entender y explicar la diversidad de situaciones que se presentan en las distintas regiones del país.

Por un lado, consideramos que hay un tipo de conflictos que claramente se pueden calificar como de resistencia y rechazo a los proyectos mineros. En ellos predominan posiciones irreductibles, de oposición a los emprendimientos mineros, que son percibidos localmente como una amenaza a los territorios y que generan una marcada polarización y donde los procesos de diálogo no prosperan. Además, se producen por lo general intervenciones tardías de las autoridades y las relaciones entre los actores se interrumpen por plazos indeterminados. ¿Algunos ejemplos? Tambogrande, Cerro Quilish, Río Blanco, Santa Ana, Conga y Tía María, entre otros.

Por otro lado, hay conflictos que pueden entenderse como de coexistencia con la minería. Con estallidos sociales o sin ellos, el conflicto no gira en torno al dilema de si la minería va o no va. En términos generales, las poblaciones no manifiestan oposición a los proyectos. Sin embargo, expresan un conjunto de demandas económicas, sociales, ambientales, de salud y culturales. Ejemplos: Espinar, Ancash en la zona de influencia de proyectos como Antamina y Lagunas Norte; la sierra central del país en regiones como Junín y Pasco; y los casos más recientes de las provincias de Chumbivilcas en Cusco (Constancia) y Cotabambas en Apurímac (Las Bambas).

Los casos más resaltantes a lo largo del año 2015 han sido una muestra representativa de estos diferentes tipos de conflicto. Tía María, en Arequipa, representa claramente a los conflictos de resistencia y rechazo: la población se opone al proyecto, que es percibido como una clara amenaza a su forma de vida, visión de desarrollo, actividad económica predominante (la agricultura). En este informe daremos cuenta en detalle de este caso y cómo esta perspectiva se expresó en el debate, sobre todo en los momentos de mayor tensión y movilización.

En la otra orilla, el conflicto que estalló en la zona de influencia de Las Bambas en Apurímac representa el típico escenario en el que la población no rechaza el proyecto minero, sino que comienza a cuestionar temas básicos, como el acceso a información adecuada y oportuna sobre las continuas modifi-



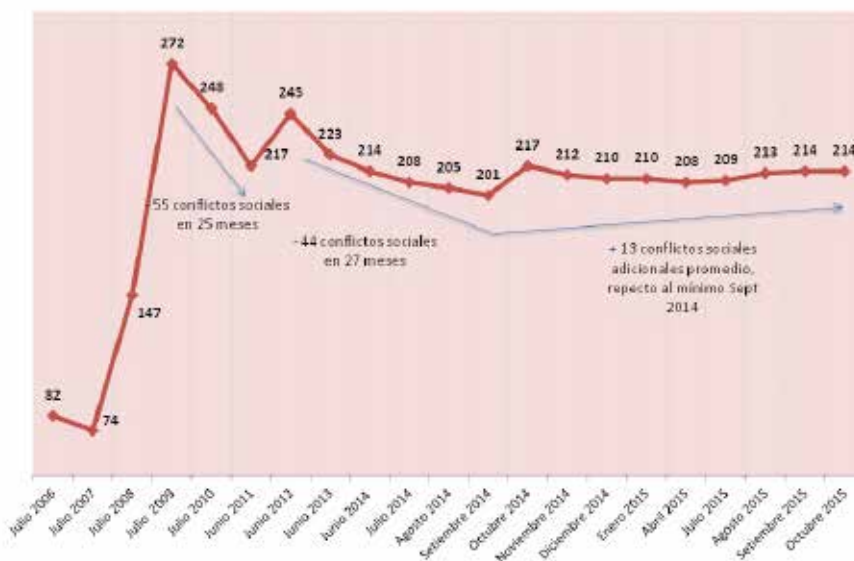


caciones del proyecto, la ausencia de mecanismos de consulta y participación ciudadana y el sinceramiento sobre los supuestos impactos económicos y ambientales en la zona.

Lo cierto es que en ambos casos hay constantes que se repiten: una clara afectación de derechos de poblaciones enteras; un Estado central que sigue careciendo de estrategias que le permitan intervenir de manera preventiva y eficaz ante la amenaza de los estallidos sociales, y que despliega limitadas capacidades de articulación multisectorial. Y por el lado de las empresas mineras, falta de transparencia, incapacidad para construir relaciones horizontales y hasta comportamientos que contravienen sus tan publicitados y tan poco aplicados códigos de ética.

Del lado de los actores sociales, pese a los procesos de movilización y las luchas de resistencia y defensa de derechos que surgen en diferentes regiones del país, en la actualidad es notoria la debilidad estructural de sus organizaciones y la ausencia de estrategias claras, sea en escenarios de resistencia o de coexistencia. En algunos casos, dejan espacio libre para que se posicionen dirigentes que no representan los legítimos intereses de la población y terminan negociando en función de objetivos personales. El manto de corrupción que cubrió al conflicto por el proyecto Tía María no debe dejar de mencionarse y sin duda es un síntoma que debe ser adecuadamente evaluado.

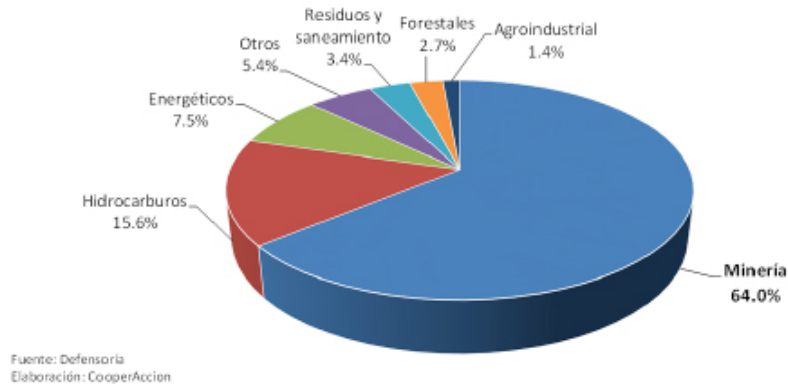
### Conflictos Sociales en el Perú (2006-2015)



Fuente: Defensoría del Pueblo.  
Elaboración: CooperAcción



### Conflictos socioambientales, por actividad (octubre 2015)

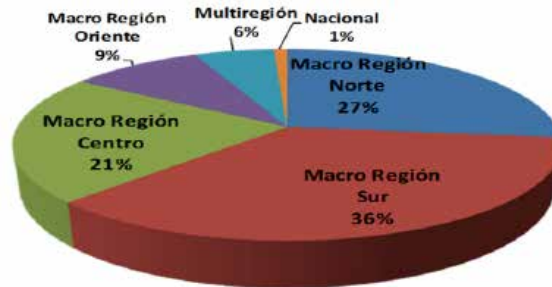


Como ha sido una constante en los últimos años, el número de conflictos en el país se mantiene en un rango por encima de los 200 casos (entre activos y latentes) y siguen predominando los conflictos socio-ambientales vinculados a la actividad minera.

Junto a la tipología presentada, hemos venido subrayando algunos aspectos de la evolución de la conflictividad social en las zonas de influencia de actividades mineras. A continuación presentamos algunas de las principales líneas de reflexión:

- La información de la Defensoría del Pueblo confirma la nueva geografía del conflicto en el Perú: la región macro sur concentra el mayor número de casos (36%), la macro norte ocupa el segundo lugar (27%), y la macro centro (21%) y oriente (9%) aparecen con menor ocurrencia de conflictos. Apurímac, Ancash, Puno y Cusco encabezan la lista.

### La geografía del conflicto (agosto 2015)



- Sea cual sea el tipo de conflicto (resistencia-rechazo o convivencia), la polarización y la alta intensidad se han mantenido constantes en varias zonas. Este año se vivieron situaciones de extrema tensión en conflictos como Tía María, Las Bambas y la zona sur de Ayacucho, provincia de Lucanas, con movilizaciones y enfrentamientos que incrementaron el inadmisibles saldo de muertos y heridos por conflictos mineros, como también las estadísticas de pobladores criminalizados.

**Perú: muertos y heridos en conflictos sociales según año, 2006-2015**

Años	Muertos		Heridos	
	Personas	%	Personas	%
2006	13	5%	172	4%
2007	41	16%	357	8%
2008	37	14%	752	17%
2009	52	20%	604	14%
2010	31	12%	184	4%
2011	22	8%	291	7%
2012	24	9%	649	15%
2013	9	3%	352	8%
2014	16	6%	203	5%
2015	18	7%	866	20%
<b>Total</b>	<b>263</b>		<b>4430</b>	

**Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO. Presentación del 30.10.2015.**

- Los conflictos siguen evolucionando y complejizándose. Un dato que preocupa es el asesinato de alcaldes en varias regiones, situación que hace recordar en parte lo vivido en la década de 1980. Este año fueron asesinados Alberto Roque Cconislla, alcalde distrital de Maras (Cotabambas, Apurímac); Ronald Núñez Valdez, alcalde provincial de Paruro (Cusco); y Francisco Ariza Espinoza, alcalde provincial de Samanco (Ancash), entre otros. Al margen de si son zonas de influencia minera o no, este tipo de situaciones son una tendencia que debería preocupar.
- Finalmente, cabe preguntarse por la influencia del próximo escenario de elecciones generales en la conflictividad minera del país. Todo indica que en medio de la intensidad del debate político varias demandas de poblaciones en zonas de influencia minera van a seguir su cauce y en algunos casos es probable que varios conflictos tiendan a electoralizarse. Los actores buscarán canalizar sus expectativas no solo en el campo de la movilización y la demanda social, sino también en el escenario electoral.



# URUGUAY

*Víctor L. Bacchetta*



## La aventura de Aratirí

El gobierno uruguayo creyó que el alza extraordinaria de las materias primas y los metales era la oportunidad para explotar los pequeños yacimientos del país y sustentar obras de infraestructura, pero una creciente movilización de la sociedad cuestionó la validez de tales decisiones y, con la caída previsible de los precios, se volvieron económicamente inviables esos proyectos.

Las reservas metalíferas uruguayas son principalmente de hierro y oro en yacimientos pequeños y de bajo tenor: el hierro se encuentra al 28% y el oro promedia 1,5 gramos por tonelada. Existen dos yacimientos de hierro significativos: Valentines, en el centro-oeste, y Zapucay, en el noreste, diez veces menor que el primero. El único yacimiento de oro de mediana envergadura se agotará en 2017, fuera del cual solo restan depósitos para pocos meses de explotación.

“Nos encontramos en un momento histórico mundial, donde la larga tradición minera de nuestro país - siempre basada en la pequeña y mediana empresa dirigida a la construcción o a la extracción de cal para algunas industrias -, da lugar a la minería de gran porte, la que no se agota en un solo proyecto minero sino en varios”, alegó el ministro de Industria, Energía y Minería, Roberto Kreimerman, al presentar la Ley de Minería de Gran Porte en 2013.

### Un negocio de ocasión

Zamin Ferrous surgió en 2005 en la Isla de Jersey, un paraíso fiscal del Reino Unido, en 2007 se instaló en Uruguay con el nombre Aratirí (relámpago, en guaraní) y en 2010 presentó la solicitud para explotar a cielo abierto el yacimiento de Valentines, con un mineroducto de 212 Km y una terminal portuaria en la costa oceánica. Pretendía iniciar las operaciones en 2011, a un ritmo de 18 millones de toneladas anuales de hierro por un período de 12 a 15 años.

El gobierno de José Mujica (2010-2015) nunca reconoció que el proyecto de Aratirí se basaba en una coyuntura especulativa extraordinaria -de corta duración y gran volatilidad de los precios-, ni que Zamin Ferrous era una empresa “junior” típica, creadas en estas coyunturas para armar un negocio y desapare-



cer. El presidente uruguayo abrazó la propuesta minera y sus asesores macro económicos apostaban a un nivel y estabilidad del mercado ajeno a la realidad.

“Hay hierro empila”, afirmaba Mujica, para justificar que esa riqueza debía ser explotada. “Cuatro empresas mineras analizan instalarse en el país”, acotaba a su vez el ministro de Industria, pero estas firmas nunca se conocieron. Invitaban a los uruguayos a campeonatos inútiles: el hierro iba a ser el primer producto de exportación del país; Uruguay pasaría a integrar la lista de los diez mayores productores de hierro del mundo. Si, por 15 años, ¿y después qué?

El auge de la minería en Uruguay no se basaba en una tendencia regular de la economía sino en una coyuntura especulativa excepcional de corta duración. Mientras los precios se mantuvieran altos, era un enorme negocio para una empresa explotar esos yacimientos con rapidez y en los mayores volúmenes posibles. Esta era la esencia del proyecto de Aratirí, de ahí el ritmo febril de extracción, el mineroducto y el puerto para llegar de inmediato a los mercados.

Por los costos de extracción y concentración, Aratirí calculó que 90 dólares la tonelada de hierro al 62% era el límite por debajo del cual el proyecto en Uruguay no sería rentable. La tonelada de hierro llegó a casi 190 dólares en febrero de 2011 y desde este momento comenzó a caer. Hoy el precio está por debajo de 40 dólares e incluso tiende a seguir bajando. En estas condiciones, el proyecto Aratirí es inviable, por más concesiones y subsidios que se le otorguen.

El gobierno perdió la neutralidad que debe mantener ante toda iniciativa particular. Mujica ignoró a los ciudadanos que le solicitaron entrevistas, descalificó a los que se oponían a Aratirí y ordenó al Consejo de Ministros que explicara los beneficios del proyecto. Sin embargo, la protesta social adquirió cada vez mayor fuerza y junto con las demoras propias de la evaluación ambiental, los plazos que hacían viable la inversión de Zamin Ferrous fueron sobrepasados.

Zamin Ferrous se ajustó al precio del hierro y abandonó el proyecto más rápido que el gobierno, que había introducido cambios legislativos y puesto en marcha obras de infraestructura como un puerto de aguas profundas y una regasificadora para adaptarse a Aratirí. Ninguna de estas obras se sostenía por sí sola, y si se hubieran iniciado hoy estarían paralizadas, con las consecuencias negativas que esto acarrea, como ha ocurrido con la regasificadora.

La megaminería no es un negocio serio para el Uruguay. Por unos ingresos dudosos y efímeros -15 a 20 años no son nada en la historia de un país-, se condenaría a partes significativas del territorio, con poblaciones asentadas y una capacidad productiva permanente, a su destrucción definitiva, así como a una región mucho más extensa a sufrir la contaminación de los suelos y de los recursos hídricos propia de la explotación metalífera a cielo abierto.



## La movilización social

El rechazo al proyecto de Aratirí y la irrupción inédita de propuestas de minería metalífera a cielo abierto en una amplia región, gestó un movimiento social sin precedentes en Uruguay. Comenzó en los lugares más amenazados, pero se extendió a otras zonas y adquirió dimensión nacional reflejada en particular en decisiones municipales prohibiendo ese tipo de minería. Esa protesta adquirió características singulares con respecto a las movilizaciones del pasado.

El acceso a la información en los organismos del Estado y el análisis del proyecto en sus aspectos sociales, económicos y ambientales, fue una condición esencial para la movilización social al ser emprendimientos mineros sin antecedentes en el país por su escala y por tratarse de inversiones con características y reglas propias. El acceso a la información pública fue clave, y si bien es un derecho reconocido, enfrenta resistencias de las empresas y del propio Estado uruguayo.

En segundo lugar, la distribución de la información por todos los medios disponibles y la utilización de herramientas de comunicación instantáneas e interactivas posibilitó la constitución de grupos en los más diversos lugares con suficientes elementos para actuar y desenvolverse por si solos. No se constituyó un movimiento con una organización centralizada a la usanza tradicional, sino una coordinación mínima donde los grupos actuaron con gran autonomía local.

Este fue el punto de partida para definir las reivindicaciones centrales del movimiento que, junto con defender la tierra y los bienes naturales contra la entrega a la inversión extranjera que saquea nuestras riquezas, exigió la consulta previa a las comunidades afectadas por los proyectos de inversión que interfieren en sus formas de vida y la consulta a toda la ciudadanía sobre las decisiones relacionadas con cambios del modelo y la matriz productiva del país.

La resistencia a Aratirí y la megaminería adquirió una extensión y una diversidad sin precedentes en el país. Innumerables actividades de esclarecimiento, marchas a pie y a caballo en la capital y el interior, decenas de miles de firmas rechazando la megaminería, recursos legales de todo tipo, decisiones de gobiernos municipales y la promoción de un plebiscito nacional han generado una conciencia pública sobre estos proyectos en un amplio espectro de la sociedad.

Las expresiones del movimiento no se redujeron a un único sector social o político. La diversidad de manifestaciones le dio mayor fuerza a esa resistencia. Las movilizaciones evidenciaron una mayor preocupación de la sociedad frente a propuestas con alto impacto social y ambiental. La participación ciudadana adquiere otro sentido, no basta con votar cada cuatro años, hay que estar informado y poder incidir en las decisiones sobre los proyectos de desarrollo.



Como consecuencia de todo esto, a pesar del despliegue propagandístico de la minera y el apoyo del gobierno, el proyecto de Aratirí generó una resistencia creciente y no obtuvo la autorización ambiental. Así se desinfló la conmoción provocada por un proyecto aventurero sin precedentes en la historia del Uruguay. Y esto se debió también a la oposición sin precedentes que se desarrolló en amplios sectores de la sociedad uruguaya contra estos proyectos.

## **Las mineras no se van**

Aratirí no abandonó el proyecto, prosigue el trámite de evaluación ambiental, ha comprado más de nueve mil hectáreas en la zona del distrito minero y, además de procurar retener los títulos del Proyecto Valentines, conserva títulos de prospección y exploración sobre una superficie mucho mayor y ha presentado nuevas solicitudes. Las mineras retienen los títulos a la espera de otra coyuntura favorable, los revenden o se los compran a sí mismas con otra firma.

Un anuncio del Director Nacional de Trabajo, Juan Castillo, en junio de 2015, pareció indicar que el nuevo gobierno de Tabaré Vázquez (2015-2020) reconocía los peligros de las inversiones especulativas. “El gobierno evaluará mecanismos para que las empresas privadas que vengan a invertir sean investigadas de tal forma que demuestren la seriedad de la inversión porque estamos viendo algunos casos mínimos, pero existen, de una actitud desaprensiva”, declaró.

Esto exigiría al menos en la minería reconsiderar las reformas del Código de Minería aprobadas en 2011 por las que se duplicaron los plazos de retención de los títulos y se ampliaron las áreas permitidas para la prospección y exploración. Por esta vía, una sola empresa puede prolongar sus derechos hasta por 12 años, favoreciendo notoriamente la actividad especulativa y generando problemas para la gestión de los créditos y la actividad productiva de los campos.

Las señales eran contradictorias, porque paralelamente la nueva ministra de Industria, Carolina Cosse, se reunió con un fondo de inversión de la India interesado en los títulos mineros de Aratirí. Al término del plazo legal, el 24 de noviembre último, Aratirí no firmó el contrato con el gobierno, pero la Ley de Minería de Gran Porte la habilita a presentar un nuevo interesado por lo que los títulos pasan a manos de un testaferro u otra firma con características similares.

No hay posibilidades, en el corto y mediano plazo, de que el precio del hierro registre otra alza espectacular. En estas condiciones, ninguna empresa puede pasar a la fase de extracción en Valentines,





por lo que esos títulos, al igual que otros semejantes, sólo pueden ser útiles para especular con imaginarios negocios futuros y con las tierras cautivas de los mismos.

Uruguay Libre de Megaminería denunció los efectos de la especulación con los títulos de Aratirí y anunció que proseguirá la campaña para realizar un plebiscito sobre una enmienda constitucional que prohíba la minería metalífera a cielo abierto en todo el territorio nacional. El movimiento lleva recogidas más de 100.000 de las 260.000 requeridas para convocar al plebiscito.

## A modo de conclusiones

El gobierno uruguayo no valoró las consecuencias de un proyecto especulativo, sin ataduras de ninguna especie, e incluso vio en Aratirí la oportunidad para impulsar otras inversiones.

Ni siquiera consideró que la minería metalífera a cielo abierto no es apropiada para diversificar la matriz productiva del Uruguay, ni a corto ni a largo plazo, al ser un territorio constituido en casi la totalidad por tierras fértiles y aguas superficiales y subterráneas, un ecosistema privilegiado especialmente apto para la producción y la industrialización de alimentos.

Uruguay lleva firmados con otros países 29 tratados bilaterales de protección de inversiones que vulneran la soberanía nacional al establecer mecanismos fuera de la jurisdicción uruguaya para la resolución de los conflictos. Los contratos de inversión surgidos en este marco colocan en un mismo plano al Estado y a un grupo inversionista extranjero.

Cuando se solicita información sobre los proyectos y se exige respeto por los derechos sociales y la legislación ambiental, desde el gobierno se suele argumentar que se ahuyentan las inversiones en el país. Pasar por alto estas exigencias facilita el ingreso de las inversiones más volátiles y depredadoras, que cuestionan tanto la sustentabilidad social como ambiental.

Cuando se alega el secreto y la confidencialidad en la información de los proyectos de desarrollo, así como en los procesos de evaluación y los contratos con las empresas, se pretende vulnerar la soberanía del pueblo, es decir, el derecho de los ciudadanos a estar informados y a participar en las decisiones sobre su futuro que es la esencia de un sistema democrático.

Este debilitamiento del Estado nacional a través de los tratados de protección de inversiones no es el resultado del gobierno de un solo partido, es un proceso que lleva décadas y se combina con



el debilitamiento de la participación social en las instancias de gestión ambiental y de planificación u ordenamiento territorial para facilitar las decisiones centralizadas sobre los proyectos.

En la etapa más reciente de este proceso, en la medida que muchos gobiernos departamentales comenzaron a considerar y/o tomaron resoluciones prohibiendo la minería metálica a cielo abierto o el 'fracking' en su territorio, el gobierno nacional reaccionó cuestionando el principio de las autonomías municipales reconocido en la Constitución y otras leyes del país.

No están en cuestión solo unos gobiernos sino el camino futuro del país: si se va a gobernar sólo para adecuar el país a las reglas de la globalización económica en curso, pasando por encima de las soberanías, nacional, popular y municipal, o se va a gobernar para impulsar un país donde los ciudadanos y las comunidades sean parte activa y consciente del desarrollo.



## Conclusiones

**E**l año 2015 se caracterizó por una creciente ralentización de la minería en el mundo. Salvo pocas excepciones, la mayoría de los países vieron reducidas las inversiones en el sector.

La inestabilidad y confusión en los datos financieros y finalmente los anuncios de menor crecimiento de la economía china tuvieron repercusión en el comercio de mercancías en todo el mundo afectando de manera más severa y en algunos casos brutal a las economías extractivistas.

Este tipo de economías está ampliamente presente en Latinoamérica y es por ello que también la región ha sido fuertemente golpeada por la menor demanda del gigante asiático.

Hay proyectos suspendidos, otros en estudio detallado y cuidadoso para determinar el balance costo beneficio y algunos proyectos puestos en el congelador por generar incertidumbre financiera y también socioambiental.

Podemos señalar que en la nómina de dichos proyectos se encuentra Pascua Lama en la frontera entre Chile y Argentina; Conga, en la región de Cajamarca, norte del Perú y Angostura en el norte de Colombia, entre varios otros en toda la región.

El balance presentado en este documento muestra con claridad que el sector minero va encontrando cada vez más dificultades para desarrollar su actividad y un pequeño traspíe de la economía de China pone en jaque economías otrora modelo como es el caso de Chile.

Vemos que el elemento que se fortalece cada vez más entre las dificultades que encuentra la minería para desarrollar sus proyectos lo constituye la recurrentemente comentada “licencia social”.

Los casos de rechazo frontal a la minería crecen y aquellos donde la coexistencia entre comunidades y empresas mineras resulta exitosa, disminuyen.

Los ejemplos de desastres socioambientales provocados por la minería aportan al creciente rechazo. Es el caso de Mariana en Brasil donde a fines del 2015 sucedió una de las más graves catástrofes ambientales y sociales por la ruptura de un dique de colas de la empresa SAMARCO Mineração S.A., de propiedad de las transnacionales VALE S.A. y BHP BILLITON, cada una con 50% de sus acciones.



Es difícil que el sector minero recupere cierto grado de la legitimidad perdida producto de tantos casos de contaminación y atropello a los derechos humanos.

No obstante lo anterior, insiste ese sector extractivo en asociar la actividad a una supuesta sustentabilidad. El caso chileno es uno de los más llamativos. Figuras de la centroizquierda entre los que se encuentra un ex presidente socialista y otros actores de la sociedad, intentan dar una mano a la cada vez más desprestigiada actividad minera en el país. La consigna “Minería virtuosa, sostenible e inclusiva” fue inventada para justificar la ampliación de la frontera minera hacia el centro más poblado del país previendo un frontal rechazo a futuros proyectos mineros en dicha zona.

En el Perú la maniobra es criminalizar la oposición a la minería tildándola de “Sendero verde”, integrado por “ex terroristas sin armas” y en que “todos son ecologistas”.

Sin duda no existen métodos legítimos que permitan dar a la minería lo que no tiene. Es por ello que debe recurrir a terceros actores dispuestos a debilitar el cuestionamiento a esta actividad extractiva.

En este escenario, las presiones para flexibilizar las normativas en tiempos difíciles es una recurrente estrategia del sector minero transnacional.

Y lo que se flexibiliza en “tiempos difíciles” forma parte de las garantías adquiridas por las empresas mineras en tiempos de vacas gordas.

Los TLC y acuerdos comerciales se encargan que las garantías no se reviertan.

Queda tal vez preguntarse ¿qué es lo que lleva a los gobernantes de los países de América Latina a apostar por el extractivismo en circunstancias que está demostrado que socioambientalmente, económicamente, e incluso desde la soberanía, es inconveniente?

¿Cuál es el acto irracional que realizan los gobiernos neoliberales y también aquellos alternativos para atarse al extractivismo?

Pensamos que se trata de la injustificada necesidad de crecimiento permanente y la falta de alternativas.

Esto último nos lleva a pensar que, levantar alternativas al extractivismo nos proporciona una oportunidad para contraponer modelos económicos alternativos a los fracasados modelos extractivistas. Ello nos permitiría también demostrar a la mayoría de la población la necesidad de un cambio profundo de paradigma, que nos saque de la prisión de los crecimientos empobrecedores, el endeudamiento externo e interno, la deuda social y ambiental con las comunidades, la debacle ecológica y la injusticia permanente que viven nuestros pueblos. La reflexión sigue pendiente así como la tarea para lograrlo.

